(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

<u>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</u> AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 Y POR LOS AÑOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

GIROS Y FINANZAS Compañía de Financiamiento S.A., establecimiento de crédito, con domicilio en Cali, con NIT No.860.006.797-9, se constituyó bajo la forma de sociedad comercial anónima de naturaleza privada sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, mediante Escritura Pública No. 5938 de diciembre 5 de 1963, otorgada en la Notaría Cuarta del Círculo de Bogotá, bajo la denominación inicial, Promotora Comercial Procolombia S.A., la cual cambió su razón social por la de Orión Compañía de Financiamiento Comercial S.A., según consta en la Escritura Pública No.1357 del 13 de marzo de 1998, otorgada en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá; compañía ésta que se fusionó con Giros y Divisas S.A. Casa de Cambios, con domicilio en Cali, con NIT No.800.251.503-1.

Posteriormente, mediante la Escritura Pública No.2904 del 12 de octubre de 2000, de la Notaría 30 de Bogotá, se protocolizó el Acuerdo de Fusión, por el cual la sociedad Orión Compañía de Financiamiento Comercial S.A., absorbió a Giros y Divisas S.A. Casa de Cambios.

El día 30 de noviembre de 2001, Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A. y Equity S.A., solemnizaron la fusión por absorción mediante la Escritura Pública No. 3086 de la Notaría Catorce del Circuito de Cali, en virtud de la cual la sociedad Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A., absorbió a la sociedad Equity S.A.; para tal efecto se elevó a Escritura Pública el acuerdo de fusión, aprobado por las Asambleas Generales de Accionistas en sus respectivas sesiones celebradas el 20 de noviembre de 2001 y el 29 de junio del mismo año. Dicha fusión fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Resolución No.1173 de octubre 22 de 2001.

Según Resolución 1578 de septiembre 4 de 2004, la Superintendencia Financiera autorizó a Giros y Finanzas C.F.C S.A. para abrir una sección de ahorros con el fin de captar recursos mediante depósitos de ahorro a la vista o a través de la expedición de CDATs, de cualquier clase de clientes, siempre que para el efecto cumpla con los requisitos señalados en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas concordantes.

La sociedad tiene una duración hasta el 2098 y mediante Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993, se le renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento por la Superintendencia Financiera.

Según Resolución 514 de abril 16 de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la venta del 51% de la participación de los socios de la compañía al Banco Panameño de la vivienda Banvivienda, convirtiéndose en el socio mayoritario de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A., posteriormente se incrementó el capital autorizado y el suscrito y pagado, operación que se elevó a Escritura Pública, la cual quedo registrada bajo el No.1023 del 27 de marzo de 2007 de la Notaría Catorce del Circuito de Cali.

En virtud del contrato de compraventa de acciones suscrito el 20 de diciembre de 2011, entre el Banco Panameño de la Vivienda - Banvivienda, en su condición de accionista mayoritario de Giros y Finanzas C.F. S.A. y los demás accionistas de la sociedad, transacción que estuvo sujeta a condiciones de cierre y a las aprobaciones correspondientes por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, el día 04 de septiembre de 2012, los accionistas minoritarios de Giros y Finanzas, propietarios del 49% de las acciones de la Compañía, adquirieron el 51% de las acciones que le pertenecían al Banco Panameño de la Vivienda - BANVIVIENDA.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Razón Social

La sociedad cambió su razón social de Orión C.F.C. S.A. a Giros y Divisas S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, mediante la Escritura Pública 2935 de octubre 13 de 2000, de la Notaría 30 del Círculo de Bogotá.

Mediante la Escritura Pública 1921 de agosto 8 de 2001, otorgada en la Notaria Catorce del Círculo de Cali, la compañía cambió su nombre por el de GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.

La Ley 1328 de junio 25 de 2009 dispuso que a partir de la entrada en vigencia, el 25 de junio de 2009, las compañías de financiamiento comercial pasan a denominarse "Compañías de Financiamiento".

Objeto social

Dentro del objeto social, la Compañía tiene como función la captación en moneda legal de recursos del público, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito destinadas a facilitar la comercialización de bienes o servicios; en desarrollo de este objeto podrá captar recursos del público mediante cuentas de ahorros y depósitos a la vista y a término; negociar títulos valores emitidos por terceros distintos al presidente, directores o empleados de la sociedad, otorgar préstamos, comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden, colocar, mediante comisión obligaciones y acciones emitidas por terceros en las modalidades que autorice el Gobierno Nacional; otorgar financiación mediante la aceptación de letras de cambio, libremente negociables, no renovables y que provengan de transacciones de compra de bienes en el interior; otorgar avales y garantías en los términos que para el efecto autoricen la Junta Directiva del Banco de la República y el Gobierno Nacional; efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos; efectuar como intermediario del mercado cambiario, operaciones de compra y venta de divisas y demás operaciones de cambio que autorice la Junta Directiva del Banco de la República en el numeral 2 del artículo 59 de la Resolución Externa 8 de 2000; realizar operaciones de leasing hasta el porcentaje máximo que señale el Gobierno Nacional, y todas las actividades y operaciones que la Ley le señale y permita.

A partir del 1º de julio de 1993 la Compañía de acuerdo con la Ley 35 de 1993 y Decreto 913 de mayo de 1993, celebra operaciones de Leasing.

Las disposiciones actualmente vigentes en materia del desarrollo de la actividad de las sociedades de arrendamiento financiero o leasing son aplicables a todas las compañías de financiamiento, en cuanto no contraríen el régimen de estas compañías y únicamente en lo que respecta a las actividades de leasing.

Una de las operaciones más destacadas de las ejecutadas por Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. es la autorizada por el Artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero que consiste en efectuar, como intermediario del mercado cambiario, operaciones de compra y venta de divisas y las demás operaciones de cambio que autorice la Junta Directiva del Banco de la República.

La sede administrativa de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A., se encuentra ubicada en la ciudad de Cali, en la Calle 4 No.27-52, a continuación se relaciona el número de empleados y agencias propias:

Detalle	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Empleados	1.117	1.421
Oficinas	185	176

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Corresponsales Bancarios:

Efecty: La entidad continua con Efecty como Corresponsal Bancario de conformidad con lo establecido en el Decreto 2672 del 21 de diciembre de 2012, que modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los servicios financieros prestados a través de corresponsales. A través de dicho corresponsal, Giros y Finanzas presta el servicio de recibo y entrega de moneda legal corresponsal colombiana, correspondiente a la compra y venta de divisas de operaciones de envío y/o recepción de giros no obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, con sujeción a las disposiciones del régimen cambiario en lo pertinente.

Otras Personas Naturales y Jurídicas: La entidad ha vinculado a personas naturales y jurídicas como Corresponsales Bancarios para la prestación de los servicios de recaudo que trata el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 2672 de 2012. El servicio de recaudo es prestado solo como servicio accesorio al contrato de cuenta de ahorro que haya suscrito el respectivo cliente, de conformidad con las condiciones previstas en dicho contrato.

Al cierre del 2018 se tienen 40 corresponsales con cubrimiento en 19 municipios del territorio colombiano, así mismo al cierre del 2017 se tenían 42 corresponsales con cubrimiento en 19 municipios del territorio colombiano.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Normas contables aplicadas

La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y los Decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023, 3024 y 1851 de 2013, 2267 y 2215 de 2014, los cuales fueron incorporados en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015; ha preparado sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al Español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2016; así mismo ha tenido en cuenta la reglamentación técnica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida establecidos en el capítulo II de esta circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, de acuerdo con su clasificación son registradas y valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, con cambios en los resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en el ORI, respectivamente, de acuerdo con el capítulo I-1 de esta circular.

Circular Externa No. 36 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece la forma como debe aplicarse la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF e incluye entre otros:

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Aplicable para entidades sujetas a vigilancia o los emisores de valores sujetos a control. El tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de NCIF no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas. Las diferencias netas positivas no computarán en el cumplimiento de los requerimientos de patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley aplicables a la Entidad.

En caso que la aplicación por primera vez de las NCIF genere diferencias netas negativas, las mismas deberán deducirse del patrimonio técnico, y en caso de presentarse un defecto en su patrimonio técnico, deberá adjuntar a los estados financieros del corte correspondiente, dentro del término establecido, el plan de ajuste para la aprobación de esta Superintendencia, cuando el defecto no pueda ser resuelto por medios ordinarios antes de dos (2) meses y afecte en forma significativa la capacidad operativa de la entidad.

Las provisiones de los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, deberán determinarse de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se establece que las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial para los estados financieros individuales separados, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

Adicionalmente, mediante este Decreto también, se determina que los parámetros para establecer los beneficios post empleo para el tratamiento de la NIC 19 deben corresponder al Decreto 2783 de 2001, como mejor aproximación de mercado. Este decreto establece los supuestos actuariales para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, establece la tasa real de interés técnico aplicable y la forma de considerar el incremento anticipado de la renta para personal activo y retirado.

Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

Bases de preparación

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NIIF). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en esta nota.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

b. Operaciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, que a su vez es la moneda de presentación. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual la transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

Al cierre de cada periodo que se informa se siguen los siguientes lineamientos:

- (a) Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de fecha de cierre del periodo que se informa.
- (b) Los activos y pasivos no monetarios, no valorados al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de transacción.
- (c) Los activos y pasivos no monetarios valorados al valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en que se determinó el valor razonable.

El reconocimiento de la diferencia de cambio, se sujeta a los siguientes lineamientos:

- (a) Las diferencias de cambio que surgen al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el ejercicio o durante estados financieros individuales previos, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se producen.
- (b) Cuando se reconoce en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el otro resultado integral.

En el caso de partidas no monetarias, cuyas pérdidas y ganancias se reconocen en el resultado del ejercicio, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en los resultados del ejercicio.

c. Responsabilidad de la información y uso de estimaciones

La información contenida en los estados financieros de la Compañía es responsabilidad de los Administradores de Giros y Finanzas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que generen revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Vida útil de los activos e intangibles
- Provisiones
- Contingencias y compromisos
- Activos y pasivos a valor razonable
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2018 y 2017 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja), lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;

- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Estado de flujos de efectivo - La entidad prepara y presenta Estados de Flujos de Efectivo cada vez que se obligue a presentar Estados Financieros de propósito general a través del método indirecto porque la administración considera que refleja mejor la fuente y los usos del efectivo.

e. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Registra los fondos que se colocan, utilizando los excesos de liquidez, con pacto o no de reventa, con plazos inferiores a treinta (30) días calendario y siempre y cuando se busque aprovechar excesos de liquidez. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de venta) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero y se contabiliza de acuerdo con el principio contable de causación.

Fondos interbancarios – Son préstamos otorgados a otra entidad financiera o préstamos recibidos en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos, utilizados con el propósito de servir como mecanismo para la transferencia de liquidez. La Asociación Bancaria el 8 de enero de 2008 creó el esquema de formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR) con la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, el cual busca establecer una tasa de interés de corto plazo de referencia para el mercado interbancario colombiano, reflejando el precio al que los agentes participantes están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado.

Operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores — Son operaciones de mercado monetario en las cuales se entrega o recibe un título en garantía por los préstamos otorgados o recibidos. La Circular Externa 018 de 2007 modificó el tratamiento contable para cada operación, y adicionó el concepto de repo cerrado y abierto, en la cual se establece que los valores objeto de la operación repo se pueden o no inmovilizar, respectivamente

f. <u>Inversiones</u>

De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se clasifican de acuerdo con la estrategia de inversión definida por la compañía. Las inversiones pueden clasificarse como negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Inversiones Negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título, y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Hacen partes las inversiones negociables las siguientes:

- La totalidad de las inversiones efectuadas en las carteras colectivas.
- La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensiónales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones del mercado monetario, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Adopción de la Clasificación de Inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías señaladas anteriormente es adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. Para la decisión de la clasificación se consulta la instancia interna definida con atribuciones para ello, quien adopta la clasificación basándose en el modelo de negocio de la entidad.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Reclasificación de las inversiones

Las condiciones mínimas para reclasificar una inversión son las siguientes:

- Reclasificación de Inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables:
 - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
 - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
 - Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
 - Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reclasificación de Inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento:
 - Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad o en su apetito de riesgo.
 - Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
 - El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión en el corto plazo del precio.
 - Se presente alguna de las circunstancias de la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se debe comunicar a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación.

Reglas aplicables a la reclasificación de inversiones

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones sobre valoración de valores de deuda para mantener hasta el vencimiento.

- Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, se podrán reclasificar dichos valores de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría "inversiones negociables". En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos, por el monto efectivamente negociado. Sobre esta reclasificación se debe remitir un informe a la Superintendencia Financiera sobre la reclasificación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:
- (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
- (ii) El monto negociado;
- (iii) Impacto en los estados financieros.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la entidad la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad.
- Giros y Finanzas debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe cumplir como mínimo los siguientes:

- Objetividad
- Transparencia y representatividad
- Evaluación y análisis permanentes
- Profesionalismo

En marzo del año 2013 entró en vigencia el esquema de valoración a través de un proveedor de precios. Este esquema fue normado a través de las Circulares Externas de Superintendencia Financiera de Colombia 033 y 039 de 2012 y 050 de 2013. La entidad seleccionó un proveedor de acuerdo con lo requerido por la norma y realizó los cambios pertinentes para este nuevo esquema en el sistema de valoración de portafolio.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente por cada valor.

Inversiones negociables

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta

- Valores de deuda: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:
- a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b. Ajuste al valor de mercado. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Valores o títulos participativos.

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta

Deterioro o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

Los valores o títulos de deuda, así como los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o título que se trate cuando quiera que esta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No están sujetos a lo establecido en el párrafo anterior, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con lo señalado anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la SFC, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados — Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar de acuerdo con lo siguiente:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera. Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.
- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

• Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

• Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

• Categoría "E"- Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

g. Cartera de créditos y cuentas por cobrar

Registra los créditos otorgados por la compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios del fondeo con entidades de redescuento, del público en la modalidad de depósito y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A., en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Financiera ha clasificado y calificado la cartera de crédito y leasing según las modalidades existentes y al corte de diciembre 31 de 2018 cuenta con créditos comerciales, consumo y vivienda; los cuales fueron catalogados aplicando los parámetros contenidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y las normas que la modifican.

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo Crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades, que son las utilizadas por la entidad:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda

Créditos comerciales

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Frecuencia de la evaluación

La entidad realiza la calificación de la cartera de créditos de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera, que incluye la calificación mensual de este tipo de cartera de acuerdo con el modelo de referencia de la cartera comercial para la generación de las provisiones y también el proceso de recalificación semestral, así como las calificaciones a que haya lugar por información adicional sobre mayor riesgo de los clientes o de procesos de reestructuración y/o modificación.

Criterios de evaluación

Se evalúan criterios tales como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera con base en estados financieros y flujo de caja actualizados, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y otros sectores proveniente de las centrales de riesgo, así

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

como los riesgos a los que está expuesto e información de las garantías, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Para la calificación de las operaciones de crédito comerciales por nivel de riesgo, la entidad realiza dicha calificación siguiendo entre otros los lineamientos del modelo de referencia para la cartera comercial, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Clasificación de los clientes empresariales de acuerdo con el tamaño por nivel de activos, y de los clientes personas naturales como tal. Esta clasificación permite tratar con mayor cuidado a los pequeños clientes más expuestos a tener variaciones en sus ingresos futuros y por lo tanto más propensos a presentar situaciones de riesgo.
- Se califican los créditos bajo las siguientes categorías:

AA: Créditos que reflejan una estructuración y atención excelente, la información indica una capacidad de pago óptima. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una excelente situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación no han presentado mora superior a los 29 días.

A: Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiada, la información indica una capacidad de pago adecuada. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una adecuada situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 30 y 59 días.

BB: Créditos que reflejan una estructuración y atención aceptable, la información indica una capacidad de pago con ciertas debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 60 y 89 días.

B: Créditos que reflejan una estructuración y atención insuficiente, la información indica una capacidad de pago con debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 90 y 119 días.

CC: Créditos que reflejan una estructuración y atención con graves deficiencias, la información indica una capacidad de pago con fuertes debilidades que afectan el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se evidencian riesgos propios o de la economía en general que puede afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 120 y 149 días.

Incumplimiento: Créditos que se encuentran en mora mayor o igual a 150 días; asimismo será calificados en esta categoría un cliente si este presenta obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema de acuerdo a la información proveniente de centrales de riesgo; también si presenta obligaciones de la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 30 días, igualmente cuando el deudor se encuentre en procesos concursales o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Créditos de consumo

Los créditos de consumo son otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Frecuencia de la evaluación

La entidad realiza la calificación de la cartera de créditos de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera, que incluye la calificación mensual de este tipo de cartera de acuerdo con el modelo de referencia de la cartera consumo para la generación de las provisiones y también el proceso de recalificación semestral, así como las calificaciones a que haya lugar por información adicional sobre mayor riesgo de los clientes o de procesos de reestructuración y/o modificación.

Criterios de evaluación

Se evalúan criterios tales como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y otros sectores proveniente de las centrales de riesgo, así como los riesgos a los que está expuesto e información de las garantías, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Para la calificación de las operaciones de crédito consumo por nivel de riesgo, la entidad realiza dicha calificación siguiendo los lineamientos del modelo de referencia para la cartera consumo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Segmentos de crédito: se distingue entre los segmentos: Automóviles, Otros y Tarjeta de Crédito.
- Se califican los créditos bajo las siguientes categorías:

AA: Créditos que reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor indica una capacidad de pago óptima y comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una excelente situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

A: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una adecuada situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

BB: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

B: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

CC: Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se evidencian riesgos propios o de la economía en general que puede afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

Incumplimiento: Créditos que se encuentran en mora mayor o igual a 90 días; asimismo será calificados en esta categoría un cliente si este presenta obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema de acuerdo a la información proveniente de centrales de riesgo; también si presenta obligaciones de la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan alcanzado una mora mayor o igual a 30 días, igualmente cuando el deudor se encuentre en procesos concursales o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La siguiente tabla ubica los créditos en cada una de las calificaciones de acuerdo con los puntajes correspondientes:

Cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje

Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
AA	0.3735	0.21	0.25
A	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.9382	0.905	0.8763
В	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1

Para obtener los puntajes que ubican los créditos en cada una de las respectivas calificaciones, cada crédito obtiene el puntaje de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde Z varía dependiendo del tipo de segmento: automóvil, otros y tarjeta de crédito.

e = Constante matemática que hace parte de los números irracionales más importantes. Es usado como base de los logaritmos naturales y formar parte de las ecuaciones del interés compuesto.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Automóviles

$$Z = -2.28 + MM_{_B} * 2.158 + MM_{_C} * 2.164 + MM_{_D} * 4.873 + AM_{_B} * 1.650 + AM_{_C} * 3.337 + GI * 0.9826 + CA_{_R} * 0.725 + CA_{_M} * 1.58$$

Otros

$$Z = -1.9411 + AM_{B} * 2.023 + AM_{C} * 3.602 + MM_{B} * 1.437 + MM_{C} * 1.450 + MM_{D} * 3.428 - \Pr{enda} * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_{B} * 0.443 + CA_{M} * 2.323 + CRB * 0.1727$$

Tarjeta de Crédito

$$Z = -1.824 + MM_{_B} * 1.214 + MM_{_C} * 1.313 + MM_{_D} * 3.469 + AM_{_B} * 2.350 + AM_{_C} * 3.525 - PR * 0.6 + CA_{_R} * 0.748 + CA_{_M} * 2.470 + CRB * 0.277$$

Donde cada una de las variables se definen a continuación:

Variable Definición		Definición	
AMB	Altura de mora actual entre 31-60 días	Toma el valor de 1 si la altura de mora del cliente al momento de la calificación y para este tipo de créditos en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.	
AMC	Altura de mora actual entre 61-90 días	Toma el valor de 1 si la altura de mora del cliente al momento de la calificación y para este tipo de créditos en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.	
ММВ	Máxima altura de mora entre 31-60 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.	
MMC	Máxima altura de mora entre 61-90 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.	
MMD	Máxima altura de mora mayor a 90 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor a 90 días y cero si no.	
GI	Garantía Idónea	Toma el valor de 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea de acuerdo con la definición del capítulo II sobre Riesgo de Crédito (literal d del numeral 1.3.2.31)	
IP	Indicador Prepago	Toma el valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la esperada en el momento de la calificación	
CRB	Créditos Activos	Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.	

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Variables de Comportamiento Anual			
	En estas Variables la entidad debe considerar las alturas de mora		
	alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los 3		
Variables de	últimos cortes de trimestre anteriores a la fecha de calificación del deudor.		
Comportamiento	to Para obtener estas variables se debe asignar para cada corte de trimestre		
Anual	los valores de la siguiente tabla, dependiendo del grupo de altura de mora en		
	el que el cliente se ubique en cada corte y una vez asignados, estos puntajes		
	deben sumarse		

	Variable Comportamiento Anual		Definición
a)	Si el cliente cuenta con información de mora para	r Regulari	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 o 60 y cero si no
	los tres trimestres requeridos	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no
a)	Si el cliente cuenta con información de mora tan	CAR (comportamiento Anual Regular)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 o 40 y cero si no
	solo para dos de los trimestres requeridos	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no
b)	Si el cliente cuenta con información de mora tan		Toma el valor de 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no
	solo para uno de los trimestres requeridos	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma el valor de 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no
c)	Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.		

Grupo de altura de mora	Valor
Mora >=0 días y <=30 días	10
Mora >=31 días y <=60 días	20
Mora >=61 días y <=90 días	30
Mora >=91 días y <=120 días	40
Mora días >=121 días	50

Créditos vivienda

Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual. Actualmente Giros y Finanzas otorga créditos en pesos para esta modalidad, con plazo hasta 12 años con garantía hipotecaria.

Frecuencia de la evaluación

La entidad realiza la calificación de la cartera de créditos de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera, de acuerdo a la edad de mora de las obligaciones que posee el cliente, constituyendo las provisiones a que haya lugar según las normas expedidas en esta materia, igualmente se realiza el proceso de recalificación semestral así como las calificaciones a que haya lugar por información adicional sobre mayor riesgo de los clientes o de procesos de reestructuración y/o modificación.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Criterios de evaluación

Se evalúan criterios tales como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y otros sectores proveniente de las centrales de riesgo, así como los riesgos a los que está expuesto e información de las garantías constituidas, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Los créditos de Vivienda se califican en función de su oportuna atención o del tiempo de vencimiento que registren, de acuerdo con lo siguiente:

Categoría "A" riesgo normal	Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los ingresos futuros y la información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada.
Categoría "B" riesgo aceptable	Créditos que están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 2 y 5 meses.
Categoría "C" riesgo apreciable	Créditos con riesgo apreciable. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 5 y 12 meses.
Categoría "D" riesgo significativo	Crédito de difícil cobro, con riesgo significativo. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 12 y 18 meses.
Categoría "E" riesgo irrecuperable	Se califican clientes en esta categoría que han sobrepasado la edad de mora de 18 meses.

Créditos Reestructurados y Modificados

Reestructuraciones

Se entiende como crédito reestructurado aquel respecto del cual se ha celebrado y/o ejecutado cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias. No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco las modificaciones bajo el numeral 1.3.2.3.2.1. del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones. Así mismo para el caso de las garantías se debe tener actualizado el avalúo técnico de las mismas con una vigencia no superior a un año.

Las reestructuraciones se tramitarán ante los entes decisorios correspondientes. La entidad evaluará para cada cliente y de acuerdo a su capacidad de pago las alternativas posibles de reestructuración, bien sea mediante reducción de tasas de interés, ampliación de plazos, inclusión de períodos de gracia y abonos extraordinarios, entre otros.

Los créditos reestructurados serán calificados de acuerdo con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones normativas vigentes, en ningún caso la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de la reestructuración. Después de la reestructuración el crédito podrá, gradualmente, migrar a una calificación de menor riesgo si cumple con las siguientes condiciones: se verifica que la capacidad de pago cumple con los criterios para mejorar la calificación y cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 1 año para las modalidades de consumo, comercial y vivienda.

La condición de reestructuración se podrá eliminar cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 2 años para consumo y de 4 años para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda

Se consideran las reestructuraciones como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no como una práctica generalizada.

Modificaciones

Las modificaciones se implementaron por parte de la Superintendencia Financiera por medio de la Circular Externa 026 de 2017, en la cual establece que con el fin de permitirle a los deudores la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, las condiciones inicialmente pactadas en los créditos se pueden modificar sin que sean consideradas reestructuraciones siempre y cuando en los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor. Estos créditos tendrán las siguientes características:

- a. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia.
- b. Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo y según las instrucciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera con sus Anexos y deberá actualizarse bajo los mismos principios.
- c. Serán objeto de monitoreo especial. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- d. Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.

Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Castigos de Cartera de Crédito

Los castigos de cartera se realizan para aquellos créditos clasificados como irrecuperables y en los cuales los resultados de las gestiones encaminadas a su recuperación han sido infructuosos o en los que después de un análisis detallado se consideran como créditos incobrables. No obstante, la entidad continúa adelantando las gestiones de cobro que conduzcan al pago de dichas obligaciones. Estos castigos están debidamente aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Garantías

La Entidad no considera instrumento de pago las garantías, por lo tanto, en los análisis de crédito se tiene principalmente en cuenta la solidez y capacidad de pago del cliente, así como otros factores que pueden afectar el normal cumplimiento del crédito; sin embargo, como respaldo de cada operación exige algún tipo de garantía para posibles situaciones de incumplimiento.

En cuanto a garantías Giros y Finanzas cumple lo señalado por las normas legales vigentes, donde tiene en cuenta que las garantías idóneas son aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Así mismo tiene en cuenta los criterios de naturaleza, valor, cobertura y liquidez para la evaluación de las garantías que exigirá en cada uno de sus productos de crédito.

Alineamiento

La entidad realiza alineamiento interno para cada modalidad de cartera, es decir, lleva a la calificación de mayor riesgo las operaciones de un mismo cliente dentro de cada modalidad de cartera (comercial, consumo y vivienda), proceso que realiza de forma mensual antes del cálculo de provisiones y del respectivo reporte a centrales de información financiera y registro contable.

Evaluación y Recalificación

La entidad evalúa y recalifica los clientes de toda la cartera de crédito, como mínimo en los meses de mayo y noviembre según lo determina la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular Básica Contable y Financiera en el Capítulo II -Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio.

Para llevar a cabo este proceso se realiza la consulta de los clientes en las centrales de información financiera; con esta información se evalúa el endeudamiento y hábito de pago del cliente tanto en el sector financiero como en otros sectores, adicionalmente se tiene en cuenta el comportamiento de pago con la entidad e información actualizada que pueda afectar su capacidad de pago; con esta información se seleccionan los clientes que desmejoraron en sus condiciones y que por lo tanto representan un mayor riesgo.

En los meses de junio y diciembre, se registra el resultado de dicho proceso de recalificación.

Homologación

La entidad con el fin de reportar a centrales de riesgo, reportes de endeudamiento de crédito y registro en los estados financieros, homologa las calificaciones de riesgo que obtienen los créditos comerciales y de consumo bajo los modelos de referencia a las categorías que aplican contablemente de acuerdo con las siguientes tablas dadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Capitulo II Circular Básica Contable y Financiera):

Cartera Comercial

Homologación Cartera Comercial		
Categorías Modelos de Referencia	Categoría para Registro	
AA	A	
A	В	
BB	В	
В	С	
CC	С	
Incumplimiento	D	
Incumplimiento	Е	

Cuando los créditos sean calificados como incumplidos se deben cumplir las siguientes condiciones para homologarlos a D ó E:

E: clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

D: clientes incumplidos cuya PDI no es igual o menor al cien por ciento (100%).

Cartera Consumo

Homologación Cartera Consumo		
Categorías Modelos de Referencia	Categoría para Registro	
AA	A	
A con mora actual entre 0-30 días	A	
A con mora actual mayor a 30 días	В	
BB	В	
В	С	
CC	С	
Incumplimiento	D	
Incumplimiento	E	

Cuando los créditos sean calificados como incumplidos se deben cumplir las siguientes condiciones para homologarlos a D ó E:

E: clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%)

D: clientes incumplidos cuya PDI no es igual o menor al cien por ciento (100%)

En la homologación de la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Suspensión de Causación

La entidad deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta alguna de las situaciones de mora del siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Provisiones

La entidad cumple con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. De esta forma las provisiones aplicadas a la cartera de créditos son las siguientes:

- Para el cálculo mensual de las provisiones Giros y Finanzas C.F calcula la provisión basada en los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (Anexo 3 y 5 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera) para las carteras comercial y consumo.
- Para la cartera de vivienda y créditos a empleados se aplica la provisión de acuerdo con lo expuesto en el Anexo I del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Provisión General

La norma menciona que se debe constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta e igual porcentaje sobre el valor de los bienes dados en leasing deducida la depreciación y amortización. Para la cartera comercial y consumo, la provisión general ha sido reemplazada por modelos de referencia indicados por la Superintendencia Financiera que incorporan componentes contra-cíclicos. Para la cartera de vivienda y empleados aún sigue vigente el cálculo de esta provisión.

Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores individualmente. Para las carteras comerciales y consumo la provisión individual es el resultado de la suma del componente procíclico y contracíclico.

Componente Individual Procíclico: porción de la provisión individual que refleja el riesgo del deudor en el presente.

Componente Individual Contracíclico: porción de la provisión individual que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de los activos se incrementa. Se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Para el cálculo de estos componentes se debe determinar si la entidad se encuentra en fase acumulativa o desacumulativa, para lo cual la entidad debe evaluar los indicadores definidos en la norma. Al 31 de diciembre de 2018 la entidad se encuentra en fase Acumulativa, y se encontró en dicha fase durante todo el año 2018.

 a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E, calculado según la siguiente fórmula:

$$\left(\Delta \operatorname{Pr}ovInd_{BCDE}\right)_{T} = \frac{\left(\operatorname{Pr}ovisiones\ Individuales\ Cartera\ Total\ BCDE\right)_{T}}{\left(\operatorname{Pr}ovisiones\ Individuales\ Cartera\ Total\ BCDE\right)_{T-3}} - 1$$

b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing, el cual se calcula de la siguiente forma: (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

$$(PNR / IxC)_T = \frac{(PNR \ acumulado \ durante \ el \ trimestre)_T}{(IxC \ acumulado \ durante \ el \ trimestre)_T}$$

c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, el cual se calcula de la siguiente forma:

$$\left(PNR \, / \, MFB_{Ajustado}\right)_{T} = \frac{\left(PNR \, acumulado \, durante \, el \, trimestre\right)_{T}}{\left(MFB_{Ajustado} \, acumulado \, durante \, el \, trimestre\right)_{T}}$$

d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB), calculada de la siguiente forma:

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Para determinar la fase, es decir si la entidad aplica a la fase desacumulativa o acumulativa se aplica la siguiente regla:

Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones:

$$\left(\Delta \operatorname{Pr} ov \operatorname{Ind}_{BCDE} \right)_{T} \ge 9\% \quad y \left(\operatorname{PNR} / \operatorname{IxC} \right)_{T} \ge 17\% \quad y$$

$$\left[\left(\operatorname{PNR} / \operatorname{MFB}_{Ajustado} \right)_{T} \le 0\% \quad \delta \left(\operatorname{PNR} / \operatorname{MFB}_{Ajustado} \right)_{T} \ge 42\% \right] \quad y \quad \Delta CB_{T} < 23\%$$

La entidad podrá aplicar durante los próximos 6 meses la metodología de la fase desacumulativa, en el caso de no cumplir las condiciones simultáneamente la entidad se acoge a la metodología de la fase acumulativa.

Metodología Fase Acumulativa

Componente Individual Procíclica	Corresponde a la perdida esperada calculada con Matriz A, es decir; Exposición del deudor* PI(Matriz A) * PDI.
Componente Individual Contracíclica	$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right)$ $Con O \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$
	Donde $\left(\frac{Exp_{i,t-1}}{Exp_{i,t-t}}\right) > 1$ se asume como 1.

Metodología Fase Desacumulativa

Componente Individual Procíclica	 Para Cartera A: Corresponde a la perdida esperada calculada con Matriz A, es decir; Exposición del deudor* PI(Matriz A) * PDI. Para Cartera B,C,D,E: Corresponde a la perdida esperada calculada con Matriz B, es decir; Exposición del deudor* PI(Matriz B) * PDI.
Componente Individual Contracíclica	$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \right\}$
	Donde el factor de desacumulación esta dado por:
	$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum\limits_{activas(t)} CIC_{i,t-1}}\right)_{m} * (40\% * PNR_{CIP-m})$

Cartera Comercial:

La Provisión Individual para esta cartera, desde Julio de 2007 se realiza bajo la metodología expuesta en el anexo III del Capítulo II de la CE 100 de 1995, es decir el modelo de referencia para la cartera comercial; bajo dicha metodología se clasifican los clientes jurídicos de acuerdo con su tamaño por nivel de activos y las personas naturales se mantienen como tal. Las personas jurídicas se califican de acuerdo con la siguiente tabla:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos			
Tamaño de empresa	Nivel de activos		
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV		
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV		
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV		

El cálculo de la provisión o pérdida esperada es el producto del capital expuesto al corte, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

Para la pérdida dado el incumplimiento se observa el tipo de garantía en cada crédito para asignar un porcentaje de pérdida sobre la garantía que se tiene y se complementa con el cubrimiento de la garantía sobre la exposición por capital, intereses y otros conceptos que tiene cada operación de crédito. Las PDI que aplican sobre los diferentes tipos de garantías en la cartera comercial son las siguientes:

	Tipo de Garantia	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARAN	NTÍAS IDÓNEAS					
-	Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
	Colateral financiero admisible	0 – 12%		-	-	
•	Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
-	Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
•	Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
-	Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
-	Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARAN	NTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GA	RANTÍA	55%	210	80%	420	100%

La asignación de la probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta el tamaño de empresa y los días de mora que la obligación registre al corte como se muestra en los siguientes cuadros:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento	
AA	1,53%	
A	2,24%	
BB	9,55%	
В	12,24%	
CC	19,77%	
Incumplimiento	100,00%	

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
В	15,22%
СС	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
В	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
В	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

	I	
Comercial	Incumplimiento	
AA	1,51%	
Α	2,40%	
BB	11,65%	
В	14,64%	
CC	23,09%	
Incumplimiento	100,00%	

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento	
AA	5,27%	
A	6,39%	
BB	18,72%	
В	22,00%	
CC	32,21%	
Incumplimiento	100,00%	

Matriz B

Comercial	Incumplimiento	
AA	4,19%	
A	6,32%	
BB	18,49%	
В	21,45%	
CC	26,70%	
Incumplimiento	100,00%	

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
В	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

Cartera Consumo:

La provisión individual, desde Julio de 2008 se realiza bajo la metodología expuesta en el Anexo V del Capítulo II de la CE 100 de 1995, es decir el modelo de referencia para la cartera consumo. El cálculo de la provisión o pérdida esperada es el producto del capital expuesto al corte, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento, adicionando el ajuste por plazo que se calcula como el plazo remanente del crédito sobre 72 meses.

Para la pérdida dado el incumplimiento se observa el tipo de garantía en cada crédito para asignar un porcentaje de pérdida sobre la garantía que se tiene y se complementa con el cubrimiento de la garantía sobre la exposición por capital, intereses y otros conceptos que tiene cada operación de crédito. Las PDI que aplican sobre los diferentes tipos de garantías en la cartera consumo son las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
-Garantía por Libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Para la asignación de la probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta la clasificación de los créditos en los segmentos: automóvil, tarjeta de crédito y otros, y la Calificación de los créditos, definida al inicio de la Nota para este tipo de cartera.

Las probabilidades a aplicar son las siguientes:

Matriz A

Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	1.58%	1.02%	3.54%
A	5.35%	2.88%	7.19%
BB	9.53%	12.34%	15.86%
В	14.17%	24.27%	31.18%
CC	17.06%	43.32%	41.01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%

Matriz B

Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	3.36%	2.81%	5.33%
A	7.13%	4.66%	8.97%
BB	18.57%	21.38%	24.91%
В	23.21%	33.32%	40.22%
CC	30.89%	57.15%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%

Durante el 2012 para la cartera de consumo se requirió por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia realizar una provisión individual adicional, si la entidad cumplía las siguientes condiciones: saldos de cartera de consumo bruta en los últimos 25 meses y si el parámetro $\alpha > 0$, este parámetro es el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo. Esta provisión es calculada como el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito multiplicado por la PDI correspondiente según el tipo de garantía que respalde cada operación. Para el 2018 aunque el α fue menor a cero, se continuó constituyendo esta provisión adicional.

El 22 de noviembre de 2016, la Superintendencia Financiera implementó la Circular Externa 047 por medio de la cual establece un ajuste por plazo para las provisiones de la cartera de consumo. Este ajuste por plazo se empezó a aplicar a partir del 01 de diciembre de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos desde esa fecha y cuyo plazo sea mayor o igual a 72 meses.

Cartera Vivienda:

En el caso de la cartera de Vivienda la provisión individual corresponde a la aplicación de los porcentajes de provisión de acuerdo con las calificaciones de riesgo definidos en el anexo I del capítulo II de la CE 100 de 1995.

CALIFICACIÓN DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
В	3.2%	100%
С	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Provisión de cuentas por cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente. Asimismo, la entidad no constituye provisiones que superen el cien por ciento (100%) del valor de esas cuentas.

Provisión sobre bienes restituidos que originalmente se hubieran dado en leasing

En estos casos las provisiones correspondientes se calcularán utilizando la metodología establecida en el capítulo III de la CE 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Provisiones adicionales

La entidad podrá efectuar provisiones adicionales por categoría de riesgo las cuales serán definidas por la Alta Gerencia y deberán cumplir los parámetros establecidos por la Junta Directiva.

Medición del riesgo crediticio

Continuando con las directrices de la Superintendencia Financiera descritas en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, sumado a las modificaciones a la misma durante su vigencia, la Entidad ha venido implementando y cumpliendo lo dispuesto en dicha Circular Externa con el fin de fortalecer la gestión de Riesgo de Crédito, generando así una cultura de administración del riesgo.

Igualmente, el propósito fundamental de la reglamentación es establecer principios y criterios generales y parámetros mínimos que las entidades vigiladas deben observar para el desarrollo y aplicación del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC) con el objeto de mantener adecuadamente evaluado el riesgo de crédito implícito en los activos.

h. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Incluye el valor en libros de aquellos activos que no forman parte de las actividades de explotación de la Compañía que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas y su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo.

Comprenden los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores (activos adjudicados o daciones en pago de deuda y recuperaciones de operaciones de arrendamiento financiero), salvo que la Compañía haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Giros y Finanzas recibe bienes en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor. Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado. Una vez la compañía haya recibido estos bienes debe determinar si el bien que recibe será utilizado o no, luego si no será utilizado y se destina a la venta debe cumplir con los siguientes criterios:

- El activo esté en condiciones de venta en su estado actual.
- La venta debe ser considerada altamente probable.
- La administración debe estar en proceso de búsqueda de un comprador.
- Se espera que la venta se realice durante el período siguiente.
- Son improbables cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser retirado.

El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones, se define como el saldo pendiente de cobro de los préstamos/créditos origen de dichas compras (netos de las provisiones asociadas a los mismos).

El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de su deterioro. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en pérdidas y ganancias. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

Cuando los bienes recibidos en dación de pago no cumplen las condiciones para ser clasificados como mantenidos para la venta, deberán ser registrados acorde al rubro de activos fijos en donde serán incorporados. Estos activos registrados en el rubro de activos fijos deben ser analizados por deterioro.

Si al finalizar el periodo de doce meses no se ha vendido, será revelado.

Reglas para medición de deterioro sobre Bienes Recibidos En Dación En Pago (BRDP)

Giros y Finanzas CFC S.A. adopta los lineamientos de la Superintendencia Financiera para el cálculo de provisiones de BRDPS para entidades que no cuentan con modelo aprobado por la SFC, los cuales se describen a continuación:

Bienes Inmuebles

Se debe constituir en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición del BRDP.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición del BRDP. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma. Cuando el costo de adquisición del bien mueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los BRDPS muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar de acuerdo a las normas aplicables, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

i. Otros Instrumentos Financieros

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable; que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

En el reconocimiento inicial la entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los resultados del ejercicio en el que se produjo el devengo.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan en función de los tipos de activos y pasivos financieros clasificados para medición posterior con base en el modelo de negocio definido por la Compañía por tipo de activo, con base en el cual se clasificaron los instrumentos financieros, excepto la cartera de créditos y cuentas por cobrar asociadas a ésta, así:

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Este tipo de activos y pasivos se valoran a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en las ganancias o pérdidas en los resultados del período.

Activos y Pasivos financieros a costo amortizado

Estos instrumentos financieros se valoran a su "costo amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo"; pues es intención de la Compañía mantener estos instrumentos en su

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

poder hasta su vencimiento final percibiendo o atendiendo los flujos de efectivo contractuales. Las pérdidas netas por deterioro se registran en las ganancias o pérdidas en los resultados del período.

Deterioro:

Un activo financiero medida al costo amortizado se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro desaparece o se reduce.

La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, la tasa de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costos de transacción que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Valor razonable:

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El valor de mercado se calcula con base en precios de mercado (bolsa) o con base en metodologías de valoración (flujos de caja descontados).

La jerarquía de valor razonable está basada en datos ("inputs") según las 3 categorías siguientes:

- Nivel 1: Precio cotizados en mercados activos para activos idénticos que se desee valorizar.
- Nivel 2: información distinta a precios cotizados incluidos en el nivel 1, que están disponibles, directa o indirectamente (mercado no activo-datos observables).
- Precio pactado para activos similares en un mercado no activo.
- Tasas de interés, curva de rendimientos.
- Nivel 3: información o datos no observables para activos que se desee valorizar (técnica de valoración).

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

j. Cuentas comerciales por cobrar

Los intereses y componentes financieros por cobrar generados por la cartera de créditos y las operaciones de leasing (intereses, componentes financieros de operaciones leasing y pago por cuenta de clientes), en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Financiera se clasifican y califican según las modalidades existentes (créditos comerciales, consumo, y vivienda), catalogados aplicando los parámetros contenidos en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y las normas que la modifican. En tal virtud, deberán cumplir con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos señalados en dicho capítulo de la Circular Externa 100 de 1995.

k. Otros activos no financieros

Las otras cuentas por cobrar que comprenden deudores varios y cuentas inactivas son activos que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente. Excepto por los de vencimiento superior a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, estos últimos se clasifican como no corrientes, no hay aplicación de costo amortizado en estos activos.

l. Activos Materiales Propiedades y equipo

Comprende los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la Compañía mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, así como los bienes por colocar en contratos leasing. Así mismo, incluye los activos recibidos por la Compañía para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Los activos de propiedad y equipo solo son reconocidos si es probable que se obtengan beneficios económicos futuros y su costo sea medible de manera confiable, este reconocimiento se hará en la medida en que se posean todos los riesgos y beneficios independientemente que exista o no un documento legal de propiedad.

La propiedad y equipo se reconocerá como activo fijo si el costo neto es superior a 50 UVT, los de menor valor se registran como suministro desechable, y se reconocen en resultados del periodo, sin tener en cuenta su vida útil y su control consiste en analizar el último suministro entregado a la agencia vs el pedido que hace para determinar si es razonable y justificable su compra.

Manejo de las mejoras en oficinas

En caso de que las mejoras se deriven de un contrato de arrendamiento operativo, en su reconocimiento inicial podrán ser registradas como una clase de propiedades y equipo, siempre que cumplan las condiciones para el reconocimiento de un elemento de propiedades y equipo.

La entidad evaluará, según el principio de reconocimiento, todos los costos de propiedad y equipo en el momento de incurrir en ellos.

Son activos tangibles que:

- a. Posee la entidad para su uso en el suministro de servicios o para propósitos administrativos.
- b. Se espera usar durante más de un periodo.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

En todo caso, debe tenerse en cuenta que la vida útil no necesariamente corresponde a la duración del contrato, sino que debe compararse este término con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

Se reconocerá como activo si v solo si:

- a. Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados del mismo y,
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Para el reconocimiento inicial de la propiedad y equipo el costo comprende: su precio de compra o adquisición y costos relacionados (Aranceles de importación e impuestos directos no recuperables, costos por ubicación y condiciones de funcionamiento requerido, honorarios directos atribuibles, costos de desmantelamiento y retiro o rehabilitación del sitio, Costos por préstamos, transportes) incurridos hasta el momento en que los mismos se encuentren en condiciones para su utilización.

Para la medición posterior al reconocimiento de todos los activos de propiedad y equipo se utiliza el modelo del costo (costo de adquisición menos depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor).

Las vidas útiles se determinan con base en las especificaciones del fabricante y/o el conocimiento técnico del activo, y/o el período durante el cual se espera utilizar el activo por la empresa, las estimaciones de vidas útiles y valores residuales, son analizados y ajustados en cada fecha de cierre de los estados financieros.

La empresa ha definido las siguientes vidas útiles estimadas:

Equipos de Oficina: 10 años

• Muebles y Enseres 10 años

• Equipos de Cómputo y Vehículos: 5 años

Por determinación de la Compañía no estima el cálculo de valor residual a sus activos fijos por la naturaleza de los mismos, ya que estos se deprecian totalmente durante su vida útil y al término de esta no considera que se obtendrá importe alguno como valor recuperable por la disposición del elemento.

La depreciación de activos se realiza por método de línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada por la empresa y considerando dentro de la base a depreciar la disminución del valor residual.

El activo es susceptible de depreciación desde el momento en que está en condiciones de uso, la depreciación finaliza en el momento en que el activo se de baja, se reclasifique como mantenido para la venta o el valor residual sea igual al valor en libros, lo primero que ocurra.

El método de depreciación es evaluado y revisado anualmente con el fin de establecer posibles cambios en los patrones de uso, en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

Los componentes y repuestos significativos se deprecian de forma separada de un elemento de propiedades y equipo, de acuerdo a la vida útil asignada teniendo en cuenta conceptos técnicos y beneficios económicos futuros.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

En cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, se estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría sino se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los activos de propiedad y equipo se darán de baja, cuando se vendan, cuando no se esperen beneficios económicos futuros y cuando cumplan con los criterios para ser clasificados como activos mantenidos para la venta.

Las pérdidas o ganancias surgidas de dar de baja un elemento de propiedad y equipo se incluirán en el resultado del periodo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran como gastos de administración.

m. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles tales como el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos, lo nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas, se reconocerán si cumplen la definición de activo intangible, esto es, identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros.

Si un elemento incluido en el alcance de esta política no cumpliese la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

Identificabilidad: es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado.

Control: Una entidad controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Beneficios económicos futuros: Entre los beneficios económicos futuros procedentes de un activo intangible se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la entidad."

Medición

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. No se incluirán en el importe en libros del activo intangible los costos soportados cuando el activo, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, no ha comenzado a utilizarse.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación. Los desembolsos por investigación, se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo.

La entidad utilizará el Modelo del costo para medición posterior a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo.

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil.

Para las licencias que no tienen vida útil definida se tomara en cuenta el costo de adquisición y la amortización se reconoce teniendo en cuenta lo siguiente:

- Hasta 30 millones de 1 a 3 meses
- De 30 a 60 millones de 4 a 6 meses
- De 60 a 90 millones de 7 a 12 meses
- Más de 90 millones de 1 a 3 años

Software o Programas de computador

Si estos presentan vida útil definida por el contrato del software, la amortización es calculada usando el método de línea recta, y se registra contra el estado de resultados, dicha amortización se registra de acuerdo con el intangible que las genera.

Después de su reconocimiento inicial se contabilizan por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado por deterioro.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Cuando no presentan una vida útil definida, la amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su costo de adquisición.

- Hasta 30 millones de 1 a 3 meses
- De 30 a 60 millones de 4 a 6 meses
- De 60 a 90 millones de 7 a 12 meses
- Más de 90 millones de 1 a 3 años

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

Gastos de Investigación y Desarrollo

El gasto en actividades de investigación se reconoce como gasto en el período en que se incurren.

Activo intangible generado internamente

Surgido del desarrollo o de la fase de desarrollo de un proyecto interno, se reconocerá si, y sólo si, todo lo siguiente ha sido demostrado:

- La viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que estarán disponibles para su uso o venta.
- La intención de completar el activo inmaterial y utilizarlo o venderlo.
- La capacidad de utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros.
- La disponibilidad de adecuados recursos técnicos, financieros y otros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El importe inicialmente reconocido a nivel interno generado por los activos intangibles es la suma de los gastos efectuados a partir de la fecha en que el elemento cumple los criterios de reconocimiento mencionados anteriormente.

Cuando no es reconocido un activo intangible generado internamente, los gastos de desarrollo se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos generados internamente se registran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, en las mismas condiciones que los activos intangibles que se adquieren por separado.

Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, es medido como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

La vida útil estimada de los intangibles es revisada al cierre de cada período anual de reporte y el efecto de cualquier cambio se registrará de manera prospectiva.

n. Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo relevante se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

o. Depósitos y Exigibilidades

Estos pasivos financieros se valoran al "costo amortizado", el cual se determina de acuerdo con el método de la "tasa de interés efectivo"; pues es intención de la compañía mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final. Sin embargo, la tasa de interés efectiva resulta igual a la tasa pactada, y generalmente estos pasivos son atendidos en un plazo menor de 12 meses, por tanto, no se genera efecto financiero y se reclasifican los intereses por pagar a la cuenta de depósitos y exigibilidades respectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, la tasa de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costos de transacción que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés.

En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referente a la "Ley 1777 de 2016 y el Decreto reglamentario 953 de 2016", el cual comenzó a regir el pasado 1º de agosto del 2016, los saldos de las cuentas corrientes y de ahorros, que no hayan tenido movimientos de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito durante tres (3) años ininterrumpidos, será utilizado para ser invertido en la creación de un Fondo Especial administrado por el ICETEX, que permita el otorgamiento de créditos de estudio y de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior.

La Compañía cuenta con un manual de cuentas abandonadas para su respectivo tratamiento y aplicación.

p. Otros pasivos financieros

Para el reconocimiento inicial de un pasivo financiero se consideran los siguientes aspectos:

• Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o
 servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus
 obligaciones según el contrato.
- Las transacciones futuras planeadas, con independencia de la probabilidad de que ocurran, no son activos ni pasivos porque la entidad no se ha convertido en parte de ningún contrato.

Los pasivos financieros se clasificarán como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Excepto por:

- Los pasivos que se contabilicen a valor razonable con cambios en resultados. Esto se realizará si la Compañía obtiene información más relevante por este medio.
- Los contratos de garantía financiera
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas
- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Medición inicial: Los pasivos financieros son medidos en su reconocimiento inicial a su valor de mercado (valor razonable). Si el pasivo es medido a costo amortizado se deberán incluir más o menos los costos de transacción que sean atribuibles a la emisión del pasivo financiero.

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida. No obstante, si por algún motivo la transacción no se realiza a condiciones de mercado, el valor razonable del instrumento financiero se estima recurriendo a una técnica de valoración.

Medición posterior: El pasivo será medido ya sea a valor de mercado o a costo amortizado. La decisión de designar un pasivo como medido a valor de mercado o a costo amortizado dependerá de la gestión y medición del desempeño de los instrumentos financieros que realice la Compañía.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

q. Otras provisiones

Incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales de la Compañía surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, la Compañía espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por la Compañía frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las entidades; y, en particular, de proyectos normativos a los que la Compañía no puede sustraerse.

Las provisiones se reconocen cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado,
- En la fecha a que se refieren los estados financieros, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario,
- Para cancelar la obligación es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y
- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen las provisiones por litigios fiscales y legales.

La cantidad reconocida como provisión constituye la mejor estimación del desembolso a realizar a la fecha del balance de situación financiera. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

r. Cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y otros pasivos no financieros

Las cuentas por cobrar y pagar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se reconocen y miden por el importe de la factura original sin el efecto del descuento ya que no es importante en términos relativos.

Por lo anterior, las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo no requieren ser descontadas.

s. <u>Impuestos corrientes</u>

El gasto por el impuesto sobre la renta, se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio.

El gasto total por el Impuesto sobre la renta equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El pasado 28 de diciembre de 2018 se expidió la Ley de Financiamiento 1943, que entrara en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, entre los temas más relevantes se encuentra:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios — Se modifica la tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta, al 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022.

Se desmonta gradualmente la base de renta presuntiva aplicando un 3,5% para 2019; 1,5% para 2020 y 2021 y 0% a partir de 2022.

Las entidades financieras deberán liquidar los siguientes puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a \$4.112 millones del 4% para el año gravable 2019 y del 3% para los años gravables 2020 y 2021.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Retención en la fuente para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales – A partir del 2019 estarán sometidos a retención en la fuente los dividendos y participaciones pagados o abonados a sociedades nacionales, provenientes de la distribución de utilidades susceptibles de distribuirse como no gravadas en cabeza del accionista a una tarifa especial del siete y medio por ciento (7,5%), la cual, será trasladable e imputada a la persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Los dividendos susceptibles de distribuirse como gravados en cabeza del accionista, según la mencionada norma estarán sometidos a la tarifa del 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022; en cuyo caso la retención del impuesto a la renta sobre dividendos del 7,5% se aplicará una vez disminuido este impuesto.

t. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

u. Beneficios a empleados

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La Compañía cuenta con beneficios como de retribuciones a favor de los empleados por sus servicios prestados que se reconocen en el gasto durante el año corriente, debido a que son atendidos en el término de doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

v. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones.

w. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía se reconocerán aplicando los principios básicos de la NIIF 15, norma que sustituyo a la NIC 18 – Ingresos, la NIC 11 – Contratos de construcción y los relacionados con sus interpretaciones.

La Compañía reconoce los ingresos que representa la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la Compañía espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecidos en la NIIF 15:

- **Paso 1:** Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- **Paso 2**: Identificación de las obligaciones separadas del contrato: Se identifica las obligaciones dentro de un contrato, a las que deberá asignarse parte del precio del contrato y para lo que luego determinará su imputación a ingreso de manera separada.
- **Paso 3**: Determinación del precio de la transacción: El precio de transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato: La norma dispone que la mejor evidencia de un precio de venta independiente es el precio al que la Compañía vende el bien o servicio por separado.
- **Paso 5**: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones: El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el banco y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El gasto será reconocido en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros relacionados con un decremento en un activo o un incremento de un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

x. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

La Compañía realiza la suspensión de causación de interés de acuerdo con el numeral 2.3.1.1 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. Ver detalle en literal i de esta nota.

y. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Ingresos y gastos por comisiones y honorarios son reconocidos en el estado de resultados utilizando distintos criterios según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son:

- Aquellos que surgen de transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, son reconocidos durante la vida, vigencia o plazo que cubren tales transacciones o servicios.
- Aquellos que responden a un acto singular, son reconocidos cuando se produce el acto que los origina.
- Los vinculados a activos o pasivos financieros los que se reconocen en el momento de su cobro.

z. Ingresos por diferencia en cambio

Giros y Finanzas registra la utilidad en cambio a favor de la Entidad por efecto de la re expresión y de la realización de activos en o denominados en moneda extranjera o poseídos en el exterior (tales como divisas, certificados de cambio, títulos canjeables por certificados de cambio y otros títulos representativos de divisas) y de pasivos en moneda extranjera.

Cuando al cierre del ejercicio contable el resultado sea contrario a la naturaleza de la cuenta, el saldo se deberá trasladar a las subcuentas del ingreso o gasto por diferencia en cambio, según corresponda.

aa. Impuesto a la Riqueza

Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2016, el 1 de enero de 2017 y el 1 de enero de 2017. La Compañía registra este impuesto contra gastos operacionales del periodo, por el valor del impuesto reconocido al 1 de enero de 2017.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Reforma Tributaria – A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2019 y siguientes, introducidas por la Ley de Financiamiento (Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018), con el fin de restablecer el equilibrio del presupuesto general de la Nación:

Se reducirá la tarifa de renta del 33% al 30% de manera gradual, en los próximos cuatro años.

Se adoptó una tasa adicional de renta para el sector financiero que tendrá un cobro gradual, 4% para el primer año 2019 y 3% para los dos siguientes años (2020 y 2021). Esta sobretasa tendrá un carácter temporal.

Se permitirá el descuento del impuesto sobre las ventas (IVA) de la inversión en bienes de capital, a partir del año gravable 2019.

Las empresas podrán descontar de renta el 50 % del impuesto de industria y comercio a partir del año gravable 2019, y en su totalidad en el 2022.

Se mantiene la deducción del 50 % del gravamen a los movimientos financieros

3. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

3.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones basados en acciones. Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 4 - Contrato de Seguro NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	 Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones: NIC 17 Arrendamientos CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento Entrada en vigencia Enero de 2019
NIC 40 – Propiedades de Inversión		Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas) Entrada en vigencia Enero de 2018
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables. Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y
		Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.

^{3.2} Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.
		Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.
		Entrada en vigencia Enero de 2019
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.
		Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
		Entrada en vigencia Enero de 2021
CINIIF 22 – Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas		Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.
		Entrada en vigencia Enero de 2018
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.
		Entrada en vigencia Enero de 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en el año 2016 con fecha de aplicación efectiva por las entidades a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

Impacto general de la aplicación de NIIF 16 arrendamientos

NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamiento, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

Impacto de la nueva definición de un contrato de arrendamiento.

NIIF 16, introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento, incluyendo en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representado el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamientos de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

Impacto en la contabilidad del arrendatario

En la aplicación inicial de la NIIF 16, para todos los arrendamientos, La Compañía deberá

- a) reconocer los activos de derecho de uso y los pasivos de arrendamiento en el estado consolidado de la posición financiera, medidos al valor actual de los pagos futuros del arrendamiento;
- b) reconocer la depreciación de los activos de derecho de uso y los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados integrales;
- c) separar la cantidad total del efectivo pagado en una porción para el principal (presentada dentro de las actividades de financiación) y los intereses (presentados dentro de las actividades operativas) en el estado de flujos de efectivo consolidado.

En los contratos menores o iguales a 12 meses y de bajo valor (\$5.000 USD) se reconocerán los pagos por arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento

Giros y Finanzas realizó una evaluación potencial del impacto en los estados financieros del año 2019 al adoptar la NIIF 16, el más significativo que se ha identificado es el reconocimiento de un nuevo activo y un pasivo en sus contratos de arrendamiento operativo aproximadamente por \$34.223 millones (Activo derecho de Uso), especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de las oficinas. En adición la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiaran con la implementación de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos de arrendamiento. A continuación se detalla el impacto durante el primer año.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Impacto Normativa NIIF 16		
	db	cr
Activo Derecho Uso	34.223	
Acreedores por arrendamiento C/P		11.523
Acreedores por arrendamiento L/P		22.700

Depreciación		
	db	cr
Gasto por Depreciación	11.408	
Depreciación Acumulada		11.408

Cifras expresadas en millones de pesos

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

La composición a diciembre 31 de 2018 y 2017 es como se describe a continuación:

Cuentas	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Caja	\$ 68.479	\$ 60.666
Banco de la República	77	70
Bancos y otras entidades financieras	52.204	18.854
Total Efectivo	\$ 120.760	\$ 79.590

La totalidad del saldo en caja y los depósitos en el Banco de la República, computan para efectos del encaje requerido que la Compañía debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. El saldo en caja a diciembre 31 de 2018 y 2017 corresponde a la disponibilidad de dinero que mantiene la Compañía tanto en moneda nacional como extranjera, esta última convertida a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera para el cumplimiento de su operación cambiaria.

A continuación se detalla la evolución del encaje bancario para la Compañía por los años 2018 y 2017.

	AÑO 2	2018		AÑO 2017				
Mes	Disponible	Requerido	Exceso/ Defecto	Mes	Disponible	Requerido	Exceso/ Defecto	
Enero	48.175	23.677	24.498	Enero	46.007	20.960	25.046	
Febrero	44.939	23.761	21.178	Febrero	41.531	20.537	20.994	
Marzo	44.774	23.674	21.100	Marzo	39.664	20.509	19.155	
Abril	45.032	23.428	21.605	Abril	42.563	20.772	21.790	
Mayo	42.083	22.192	19.890	Mayo	41.968	20.605	21.363	
Junio	45.874	22.780	23.094	Junio	41.335	20.652	20.683	
Julio	46.277	22.635	23.642	Julio	44.026	20.918	23.109	
Agosto	45.160	23.047	22.114	Agosto	42.659	21.402	21.257	
Septiembre	45.155	23.237	21.918	Septiembre	42.759	21.689	21.070	
Octubre	48.404	23.524	24.880	Octubre	44.094	22.362	21.732	

	AÑO 20	18			AÑO 20 :		
Mes	Disponible	Requerido	Exceso/ Defecto	Mes	Disponible	Requerido	Exceso/ Defecto
Noviembre	52.227	24.410	27.817	Noviembre	45.720	22.723	22.997
Diciembre	55.978	24.996	30.981	Diciembre	47.943	23.121	24.822

Cuentas en Dólares y Euros

Cifras en miles de USD-Euros

Cuentas en M/E	Diciembre 31 de 2018 US\$		Diciembre 31 de 2018 Euros		Diciembre 31 de 2017 US\$		Diciembre 31 de 2017 Euros	
Cajas	US\$	3.900	\$	566	US\$	3.052	\$	237
Bancos Extranjeros		12.437		4		4.265		4
Total disponible en M/E	US\$	16.337	\$	570	US\$	7.317	\$	241

A diciembre 31 de 2018 y 2017, no existen restricciones sobre el disponible.

5. OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al cierre del 31 de diciembre de 2018 se registraron las siguientes operaciones simultáneas activas:

Concepto	Diciembre 31 de 2018		Tasa	Fecha de Constitució n			 alor de ercado
Simultáneas Activas							
Casa de Bolsa S.A.	\$	1.253	4,80%	26-12-2018	03-01- 2019	Bono Deuda Publica – ECOPETROL	\$ 1.253
Credicorp Capital Colombia S.A		1.014	4,50%	26-12-2018	02-01- 2019	Bono Ordinarios – Banco Finandina	1.014
TOTALES	\$	2.267					\$ 2.267

La rentabilidad promedio de las operaciones simultáneas activas para el año 2018 fue de 4.5841% E.A. y 2017 fue de 6.457% E.A

6. <u>INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS</u>

A diciembre 31 de 2018 y 2017 el rubro de inversiones está compuesto de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017		
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos representativos de deuda	\$ 29.699	\$ 9.486		
Otros Títulos Emitidos por el Gobierno Nacional - TIDIS	540	37		
Otros Emisores Nacionales	29.159	9.449		

Concepto	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Inversiones a Costo Amortizado	9.240	11.896
Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento – TDA Finagro	6.254	8.763
Otros Emisores Nacionales - Emitidos por entidades Financieras	2.986	3.133
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI Instrumentos	_	1.184
de patrimonio	-	
Otros Emisores Nacionales - TES	-	1.184
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados		
Entregados en operaciones de Mercado Monetario - instrumentos representativos de deuda (Derechos de Transferencia)	\$ 2.602	\$ 6.184
Títulos de Tesoreria TES	567	592
Otros Emisores Nacionales - TDA Emitidos Finagro	2.035	5.592
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados		
Entregados en operaciones de Mercado Monetario - instrumentos Patrimonio (Derecho de Transferencia)	16.702	5.263
Emisores Nacionales -TES	16.702	5.263
Inversiones a Costo Amortizado con Cambios en Resultados Entregados en operaciones de Mercado Monetario -instrumentos de	7.192	3.043
deuda (Derecho de Transferencia)	,,,,,,,	
Otros Emisores Nacionales - TDA Émitidos Finagro	7.192	3.043
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI Instrumentos	8.852	2.069
representativos de deuda.		
Otros Emisores Nacionales	8.852	2.069
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI Entregados	-	2.023
en Operaciones de Mercado Monetario - instrumentos de Deuda Otros Emisores Nacionales	-	2.023
Operaciones de Contado	44.645	32.739
Derecho de compra sobre divisas	44.275	20.407
Derechos de venta sobre divisas (1)	44.375	32.497
Derechos - otros	270	242
Inversiones Derechos Fiduciarios	7.236	5.119
Participación Fondo Comunes y de Valores	3.025	41
Participaciones en Fondos de Inversión –Fondos de Pensiones	4.211	5.078
Total inversiones y Operaciones con Derivados	\$ 126.168	\$ 79.006

A diciembre 31 de 2018 y diciembre de 2017 no existe ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones; adicionalmente no hay inversiones que individualmente superen el 20% del total de la cartera de inversiones

A diciembre de 2018 y 2017 la Compañía dio cumplimiento a la Resolución Externa 003 de marzo 4 de 2000, emitida por la Junta Directiva del Banco de la República, que trata sobre la inversión obligatoria en Títulos de

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Desarrollo Agropecuario de FINAGRO. De acuerdo con la relación suministrada por la Superintendencia Financiera mediante Cartas Circulares 70 de octubre 22 de 2018 y 83 de octubre 20 de 2017, respectivamente.

Las inversiones tuvieron un variación del 76.20% resultado de un incremento en la liquidez administrada por la tesorería, se puede resaltar que el promedio administrado por la Compañía durante el año 2017 fue de \$44.470 mm comparado con \$61.702 mm en el 2018, adicional al incremento de las operaciones de contado con un incremento del 36.36%

No existe ningún tipo de restricción, gravamen, de índole jurídico o financiero que pese sobre los derivados, ni pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra limitación.

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía tiene activas operaciones de contado con entidades del sector financiero. Las operaciones se pactaron así:

Derechos de venta sobre divisas

	Monto	Tasa Spot	Tasa Futura	Saldo a Diciembre	Fecha de	Fecha de
Contraparte	dólares	(pesos)	(pesos)	31 de 2018	Pacto	Vencimiento
Alianza	2.000.000	\$3.253,50	\$3.254,25	\$ 6.509	28/12/2018	02/01/2019
Alianza	650.000	3.253,00	3.253,75	2.115	28/12/2018	02/01/2019
Bancoldex	3.000.000	3.249,71	3.250,51	9.751	28/12/2018	02/01/2019
BBVAViscaya	3.000.000	3.250,00	3.250,85	9.753	28/12/2018	02/01/2019
BTGPactual	3.000.000	3.250,00	3.250,80	9.752	28/12/2018	02/01/2019
Corficolombiana	2.000.000	3.247,00	3.247,70	6.495	28/12/2018	02/01/2019
Total				\$ 44.375		

			Tasa	Saldo a		
	Monto	Tasa Spot	Futura	Diciembre	Fecha de	Fecha de
Contraparte	dólares	(pesos)	(pesos)	31 de 2017	Pacto	Vencimiento
ACCValores	1.033.000	\$2.984,00	\$2.985,20	\$ 3.084	28/12/2017	02/01/2018
BTGPactual	5.000.000	2.986,00	2.987,25	14.936	28/12/2017	02/01/2018
Bancolombia	500.000	2.985,00	2.986,25	1.493	28/12/2017	02/01/2018
Credicorp	1.000.000	2.982,00	2.983,35	2.983	28/12/2017	02/01/2018
Larrain	250.000	2.999,00	2.999,00	750	28/12/2017	02/01/2018
Occidente	2.000.000	2.981,00	2.982,40	5.965	28/12/2017	02/01/2018
Occidente	500.000	2.987,00	2.988,35	1.494	28/12/2017	02/01/2018
Ultraserfi	600.000	2.894,90	2.896,30	1.792	28/12/2017	02/01/2018
Total				\$ 32.497		

Y la obligación registrada en las cuentas del pasivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son:

	Monto	Tasa Spot	Tasa Futura	Saldo a Diciembre	Fecha de	Fecha de
Contraparte	dólares	(pesos)	(pesos)	31 de 2018	Pacto	Vencimiento
Alianza	2.000.000	\$3.253,50	\$3.254,25	\$ 6.500	28/12/2018	02/01/2019
Alianza	650.000	3.253,00	3.253,75	2.112	28/12/2018	02/01/2019
Bancoldex	3.000.000	3.249,71	3.250,51	9.749	28/12/2018	02/01/2019
BBVAViscaya	3.000.000	3.250,00	3.250,85	9.749	28/12/2018	02/01/2019
BTGPactual	3.000.000	3.250,00	3.250,80	9.749	28/12/2018	02/01/2019
Corficolombiana	2.000.000	3.247,00	3.247,70	6.500	28/12/2018	02/01/2019
Total				\$ 44.359		

			Tasa	Saldo a			
	Monto	Tasa Spot	Futura	Diciembre	Fecha de	Fecha de	
Contraparte	dólares	(pesos)	(pesos)	31 de 2017	Pacto	Vencimiento	
ACCValores	1.033.000	\$2.984,00	\$2.985,20	\$ \$3.083	28/12/2017	02/01/2018	
BTGPactual	5.000.000	2.986,00	2.987,25	14.920	28/12/2017	02/01/2018	
Bancolombia	500.000	2.985,00	2.986,25	1.492	28/12/2017	02/01/2018	
Credicorp	1.000.000	2.982,00	2.983,35	2.984	28/12/2017	02/01/2018	
Larrain	250.000	2.999,00	2.999,00	746	28/12/2017	02/01/2018	
Occidente	2.000.000	2.981,00	2.982,40	5.968	28/12/2017	02/01/2018	
Occidente	500.000	2.987,00	2.988,35	1.492	28/12/2017	02/01/2018	
Ultraserfi	600.000	2.894,90	2.896,30	1.790	28/12/2017	02/01/2018	
Total				\$ 32.475			

Estas operaciones a pesar de encontrarse en la cuenta de inversiones no requieren calificación porque se encuentran respaldadas en una cámara central de riesgo de contraparte.

A continuación detallamos la calificación de los emisores a Diciembre 31 de 2018

Emisor	Valor de Mercado	Calificación LP	Calificación CP	Otras Calificaciones	Fecha de Vencimiento	Entidad Calificadora
Alianza Fiduciaria - Fondo con Pacto de Permanencia CxC	\$ 1.076			F AA+ / VrR1 / 1+	jun-19	Value at Risk
Alianza Fiduciaria - Fondo Abierto sin Pacto de Permanencia	\$ 53			S1/AAAf(col)	feb-19	Fitch Ratings
Bancamia S.A.	\$ 1.058	AA-	BRC 1		ene-19	BRC
Banco BBVA S.A.	\$ 4.064	AAA	F1+		ago-19	Fitch Ratings
Banco BCSC	\$ 31	AAA	VrR 1+		ago-19	Value at Risk
Banco Bogota S.A.	\$ 1.026	AAA	BRC 1+		sep-19	BRC
Banco Colpatria S.A.	\$ 502	AAA	BRC 1+		ago-19	BRC
Banco Compatir S.A.	\$ 1.517	AA	VrR 1		feb-19	Value at Risk
Banco Corpbanca S.A ITAU	\$ 4.578	AAA	BRC 1+		feb-19	BRC
Banco Davivienda S.A.	\$ 7.556	AAA	BRC 1+		ago-19	BRC
Banco de Bogota S.A.	\$ 10	AAA	BRC 1+		sep-19	BRC
Banco Multibank S.A.	\$ 2.561	AA	F1+		abr-19	Fitch Ratings
Banco Mundo Mujer S.A.	\$ 4.465	AA-	BRC 2		jul-19	BRC
Banco Pichincha S.A.	\$ 3.036	AA-	BRC 1		jun-19	BRC
Bancolombia S.A.	\$ 6.918	AAA	F1+		sep-19	Fitch Ratings
Corredores Davivienda S.A.	\$ 1.023			AAA	mar-19	BRC
Credicorp Capital S.A FONVAL	\$ 1			S1 / AAAf	jul-19	Fitch Ratings
Fiduciaria Corficolombiana - Valor Plus I	\$ 50			S2 / AAAf	jul-19	Fitch Ratings
Fiduciaria de Occidente - Occirenta	\$ 2			F AAA/2+	sep-19	BRC
Fiduciaria La Previsora S.A - CCA Efectivo a la Vista	\$ 267	AAA	F1+	F AAA/2+	jun-19	BRC
Fiduciaria La Previsora S.A - CCA Valor Estrategico	\$ 501					
Fiduoccidente S.A.	\$ 16			AAA	ene-19	Fitch Ratings
Finagro	\$ 13.446	AAA	F1+		ago-19	BRC
Grupo Aval S.A.	\$ 1.030	BBB	F3		jul-19	Fitch Ratings
Interbolsa SAI S.A - Credit	\$ 2					
Interbolsa SAI S.A - Factoring	\$ 0					
Leasing Corficolombiana S.A.	\$ 1.004	AA	BRC 1		may-19	BRC
Minhacienda	\$ 17.809	GOB NAL				
Porvenir S.A.	\$ 420			AAA	sep-19	BRC
Skandia Seguros	\$ 3.790			EXCELENTE	jun-19	Fitch Ratings
Tuya S.A.	\$ 3.676	AAA	F1+		ago-19	Fitch Ratings
Valores Bancolombia - Liquidez	\$ 35			S1/AAAf	dic-19	Fitch Ratings

7. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El siguiente es el detalle de la composición de la cartera de créditos y operaciones de leasing a diciembre 31 de 2018 y 2017:

D	Diciembre 31 de 2018													
Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías										
Cartera de vivienda y leasing habitacional	\$ 41.422	\$ 328	\$ 28	\$ 103.247										
Cartera y leasing de consumo	339.613	6.976	3.904	258.158										
Cartera y leasing comerciales	103.953	1.838	290	162.373										
Préstamos a empleados	424	-	-	271										
Subtotal	485.412	9.142	4.222	524.049										
Menos provisión	(36.790)	(2.045)	(1.699)	-										
Total Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	\$ 448.622	\$ 7.097	\$ 2.523	\$ 524.049										

Di	Diciembre 31 de 2017													
Concepto		Saldo capital	Saldo intereses		Saldo cuentas por cobrar			Saldo garantías						
Cartera de vivienda y leasing habitacional	\$	26.899	\$	206	\$	16	\$	57.411						
Cartera y leasing de consumo		311.375		5.897		4.790		272.498						
Cartera y leasing comerciales		145.566		2.502		209		218.109						
Préstamos a empleados		156		-		-		608						
Subtotal		483.996		8.605		5.015		548.626						
Menos provisión		(31.639)		(1.966)		(1.544)		-						
Total Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	\$	452.357	\$	6.639	\$	3.471	\$	548.626						

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los contratos leasing presentaban los siguientes saldos; los cuales están incluidos en la cartera comercial y consumo de los cuadros anteriores:

Diciembre 31 de 2018											
Concepto Saldo capital Saldo Saldo cuentas por cobrar Saldo garantías											
Cartera Leasing	\$	\$ 30.231		350	\$	67	\$	1.552			
Total	\$	1.552									

Diciembre 31 de 2017											
Concepto Saldo capital Saldo Saldo cuentas por cobrar Saldo garantís											
Cartera Leasing	\$	37.265	\$	405	\$	64	\$	94.265			
Total \$ 37.265 \$ 405 \$ 64 \$ 94.20											

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los créditos reestructurados presentaban los siguientes saldos:

2018:

Concepto	Sal	do capital	Saldo intereses	 aldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Reestructurados	\$	21.118	\$ 591	\$ 228	\$ 17.777
Total	\$	21.118	\$ 591	\$ 228	\$ 17.777

2017:

				Saldo	S	aldo cuentas	
Concepto	Sal	do capital	in	tereses		por cobrar	Saldo garantías
Reestructurados	\$	16.033	\$	472	\$	110	\$ 19.077
Total	\$	16.033	\$	472	\$	110	\$ 19.077

A diciembre 31 de 2018 y 2017 la Compañía evaluó en su totalidad la cartera de créditos siendo calificada de acuerdo con lo establecido en el Circular Básica Contable y Financiera. Para el cierre de 2018 la cartera comercial se ubicó con una participación del 21.42% sobre el saldo total de cartera mientras que dicha participación en el 2017 había sido de 30%. En el caso de la cartera de consumo se observa que al cierre de 2018 su participación fue de 70% mientras al cierre de 2017 fue de 64.3% y por último en el caso de la cartera de vivienda su participación creció en el 2018 al ubicarse en el 8.53% mientras que el 2017 había cerrado en 5.6%.

SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión Capital	Cuentas por Cobrar	Intereses	Provisión Intereses	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idónea	A	73.988	2.602	116	961	42	7	123.250
		В	10.265	610	43	265	46	11	17.958
		С	3.658	544	25	105	76	19	4.815
		D	8.144	4.066	104	340	310	101	11.597
	Total Idón	ea	96.055	7.822	288	1.671	474	138	157.620
	No Idónea	A	7.378	170	2	150	3	-	4.515
		В	488	24	-	16	1	-	-
		D	31	17	-	1	1	-	239
	Total No Io	dónea	7.897	211	2	167	5	•	4.754
Total Come	rcial		103.952	8.033	290	1.838	4793	138	162.374
Consumo	Idónea	A	98.018	1.998	1.389	1.939	90	82	212.929
		В	2.738	214	122	149	45	34	6.156
		С	5.663	1.347	342	286	163	202	12.852
		D	8.842	5.215	508	405	382	493	18.125
		E	496	329	12	20	20	12	665
	Total Idón	ea	115.757	9.103	2.373	2.799	700	823	250.727
	No Idónea	A	204.415	7.531	785	3.342	138	42	6.914
		В	3.005	290	65	124	52	24	12

Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión Capital	Cuentas por Cobrar	Intereses	Provisión Intereses	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
		С	5.840	1.810	110	168	126	96	172
		D	9.311	7.840	510	470	453	507	218
		E	1.285	1.281	60	73	73	62	116
	Total No Io	dónea	223.856	18.752	1.530	4.177	842	731	7.432
Total Const	ımo		339.613	27.855	3.903	6.976	1.542	1.554	258.159
Vivienda	Idónea	A	40.247	805	24	317	13	2	100.086
		В	787	33	1	8	8	1	1.866
		С	287	31	2	2	2	2	845
		D	79	17	1	1	1	1	254
		E	22	7	1	-	-	1	194
	Total Idón	ea	41.422	893	29	328	24	7	103.245
Total Vivie	nda		41.422	893	29	328	24	7	103.245
Empleados	Idónea	A	130	3	-	-	-	-	265
	Total Idón	ea	130	3	-	-			265
	No Idónea	A	295	6	-	-	-	-	6
	Total No Io	dónea	295	6	-	-	-	-	6
Total Empl	eados		425	9	-	-			271
Total gener	al		485.412	36.790	4.222	9.142	2.045	1.699	524.049

			SAI	LDOS A DIC	IEMBRE 31	DE 2017			
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idónea	A	104.805	3.856	1.344	57	115	5	169.958
		В	14.732	817	436	59	34	6	25.586
		C	4.057	509	124	96	16	15	6.920
		D	6.038	2.778	322	313	43	42	9.412
		E	10	8	-	-	-	-	5
	Total Idónea		129.642	7.968	2.226	525	208	68	211.881
	No Idónea	A	15.148	270	229	5	1	1	5.690
		В	597	14	25	1	-	-	239
		D	175	100	22	12	-	-	300
		E	4	4	-	-	-	-	-
	Total No Idónea		15.924	388	276	18	1	-	6.229
Total Come	Total Comercial		145.566	8.356	2.502	543	209	68	218.109
Consumo	Idónea	A	91.581	1.857	1.756	95	1.125	61	220.241
		В	4.287	285	223	49	170	37	10.466

			SAI	LDOS A DIC	IEMBRE 31	DE 2017			
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
		C	5.186	1.282	262	219	252	215	12.098
		D	8.078	4.776	498	479	550	533	18.239
		E	245	184	14	14	18	17	90
	Total Idón	ea	109.377	8.384	2.753	856	2.115	863	261.134
	No Idónea	A	190.255	7.677	2.585	117	2.067	81	8.624
		В	2.007	183	110	12	80	16	238
		C	3.036	903	106	88	120	105	2.169
		D	6.642	5.440	340	337	406	405	333
		E	58	58	3	3	1	1	-
	Total No Io	lónea	201.998	14.261	3.144	557	2.674	608	11.364
Total Consu	ımo		311.375	22.645	5.897	1.413	4.789	1.471	272.498
Vivienda	Idónea	A	25.897	519	200	4	13	1	54.783
		В	318	13	3	3	1	1	666
		C	401	44	3	3	2	2	1.170
		В	283	59	-	-	1	1	791
	Total Idón	ea	26.899	635	206	10	17	5	57.410
Total Vivier	nda		26.899	635	206	10	17	5	57.410
Empleados	Idónea	A	137	3		-	-	-	597
	Total Idón	ea	137	3					597
	No Idónea	A	19	-	-	=	-	-	10
	Total No Io	lónea	19	-	-	-	-	-	10
Total Empl	eados		156	3					607
Total gener	al		483.996	31.639	8.605	1.966	5.015	1.544	548.626

Cartera de créditos reestructurados

	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2018												
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía				
Comercial	Idónea	A	1.078	45	18	1	4	-	1.402				
		В	1.945	127	46	8	6	2	2.016				
		C	1.743	251	34	11	8	4	1.573				
		D	5.318	2.667	213	185	51	48	4.991				
	Total Idón	ea	10.084	3.090	311	205	69	54	9.982				
	No Idónea	A	31	17	1	1	-	-	239				
	Total No Io	lónea	31	17	1	1	-	-	239				
Total Come	Total Comercial			3.107	312	206	69	54	10.221				

			SAI	LDOS A DIC	IEMBRE 31	DE 2018			
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Consumo	Idónea	A	645	24	8	1	2	-	1.624
		В	41	5	-	-	-	-	59
		C	711	160	-9	4	2	1	1.303
		D	2.067	1.191	48	43	26	25	3.343
		E	97	54	3	3	1	1	78
	Total Idón	ea	3.561	1.434	68	51	31	27	6.407
	No Idónea	A	1.399	97	28	2	12	1	-
		В	173	19	5	1	3	1	-
		C	1.485	473	25	11	9	5	-
		D	3.900	3.111	138	129	93	91	-
		E	226	224	13	13	8	8	-
	Total No Io	dónea	7.183	3.924	209	156	125	106	-
Total Cons	umo		10.744	5.358	277	207	156	133	6.407
	Idónea	A	8		-	-	-	-	125
		В	5	-	-	=	-	-	185
		C	167	18	1	1	2	2	585
Vivienda		D	79	17	1	1	1	1	254
	Total Idón	ea	259	35	2	2	3	3	1.149
Total Vivie	nda		259	35	2	2	3	3	1.149
Total gener	al	_	21.118	8.500	591	415	228	190	17.777

			SAI	LDOS A DIC	IEMBRE 31	DE 2017			
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idónea	A	1.264	52	23	2	2	-	2.444
		В	3.122	202	92	20	5	1	3.990
		C	1.707	206	50	36	3	2	1.873
		D	2.949	1.329	142	137	13	13	3.847
	Total Idón	ea	9.042	1.789	307	195	23	16	12.154
	No Idónea	A	112	3	3	-	-	-	239
	Total No Io	lónea	112	3	3	-	-	-	239
Total Come	ercial		9.153	1.792	310	195	23	16	12.393
Consumo	Idónea	A	807	37	12	3	1	-	1.844
		В	32	3	1	-	-	-	116
		C	375	68	7	5	1	1	821

			SAI	LDOS A DIC	IEMBRE 31	DE 2017			
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
		D	1.487	780	38	38	7	6	2.646
	Total Idón	ea	2.701	888	58	46	9	7	5.427
	No Idónea	A	1.765	126	28	3	13	2	76
		В	64	8	3	1	1	1	-
		C	657	159	14	8	20	13	-
		D	1.412	1.184	59	58	44	44	-
		E	5	5	-	-	-	-	=
	Total No Id	lónea	3.903	1.482	104	70	78	60	76
Total Cons	umo		6.604	2.369	162	115	87	67	5.503
	Idónea	A	100	2	-	-	-	-	753
Vivienda		D	175	37	-	-	-	-	428
	Total Idón	ea	275	39	-	-	-	-	1.181
Total Vivie	nda		275	39	-	-	-	-	1.181
Total gener	al	_	16.033	4.201	472	311	110	83	19.077

ZONA GEOGRÁFICA Y SECTOR ECONÓMICO

Se realizó el informe teniendo en cuenta el tipo de cartera relacionado por cada pagaré.

CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO POR ZONA GEOGRÁFICA

	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2018											
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía				
Cartera	Regional Centro	236.236	16.488	3.979	689	1.026	386	231.912				
	Regional Costa	18.043	1.992	587	172	519	187	29.488				
	Regional Eje Cafetero	11.027	954	248	54	183	64	2.537				
	Regional Medellín	24.839	2.134	527	127	288	111	29.025				
	Regional Suroccidente	165.036	13.719	3.450	933	2.140	918	229.535				
Total car	tera	455.181	35.287	8.791	1.975	4.156	1.666	522.497				
Leasing	Regional Centro	5.865	540	90	24	29	21	937				
_	Regional Costa	97	1	1	-	-	-	-				
	Regional Eje Cafetero	8	-	-	-	-	-	16				
	Regional Medellín	502	29	9	1	2	1	51				
	Regional Suroccidente	23.759	933	251	45	35	11	548				
Total lea	sing	30.231	1.503	351	70	66	33	1.552				
Total ger	neral	485.412	36.790	9.142	2.045	4.222	1.699	524.049				

		SAL	DOS A DIO	CIEMBRE 3	31 DE 2017			
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Cartera	Regional Centro	219.499	14.619	3.232	693	777	320	263.562
	Regional Costa	18.607	1.899	649	232	510	217	30.346
	Regional Eje Cafetero	12.706	912	300	63	169	68	4.782
	Regional Medellín	25.962	1.619	492	94	244	86	30.050
	Regional Suroccidente	169.957	10.857	3.526	809	3.251	822	219.886
Total car	tera	446.731	29.906	8.199	1.891	4.951	1.513	548.626
Leasing	Regional Centro	9.854	654	179	53	26	15	-
	Regional Costa	165	23	2	2	-	-	-
	Regional Eje Cafetero	55	12	2	1	1	-	-
	Regional Medellín	716	14	8	-	1	-	-
	Regional Suroccidente	26.475	1.030	215	19	36	16	-
Total lea	Total leasing		1.733	406	75	64	31	-
Total ger	neral	483.996	31.639	8.605	1.966	5.015	1.544	548.626

REESTRUCTURADOS POR ZONA GEOGRÁFICA

		SAI	DOS A DIO	CIEMBRE 3	31 DE 2018			
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	8.796	3.473	216	150	58	47	7.734
	Regional Costa	1.363	479	42	29	13	12	1.293
	Regional Eje Cafetero	401	164	11	8	6	6	184
	Regional Medellín	1.147	473	30	20	10	8	455
	Regional Suroccidente	8.191	3.586	261	187	124	104	7.236
Total car	tera	19.898	8.175	560	394	211	177	16.902
Leasing	Regional Centro	475	171	10	7	8	8	458
	Regional Eje Cafetero	7	-	-	-	-	-	16
	Regional Medellín	24	14	1	1	1	1	_
	Regional Suroccidente	714	140	20	13	8	4	401
Total lea	sing	1.220	325	31	21	17	13	875
Total ger	neral	21.118	8.500	591	415	228	190	17.777

		SAI	DOS A DIO	CIEMBRE 3	31 DE 2017			
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	7.572	2.035	188	125	19	14	9.222
	Regional Costa	948	232	33	19	3	2	961
	Regional Eje Cafetero	201	38	5	2	2	1	197
	Regional Medellín	312	130	10	8	2	2	28
	Regional Suroccidente	5.802	1.505	202	131	80	61	8.669
Total car	tera	14.835	3.940	438	285	106	80	19.077
Leasing	Regional Centro	560	139	23	19	3	2	-
	Regional Eje Cafetero	44	11	2	1	_	-	-
	Regional Suroccidente	594	111	9	6	1	1	-
Total lea	sing	1.198	261	34	26	4	3	-
Total ger	Total general		4.201	472	311	110	83	19.077

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO POR SECTOR ECONOMICO

	CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEAS SALDOS A DICIEME			SECTORE	CONONICC	,		
Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos							
	provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella							
Cartera		301.158	21.849	5.252	1.053	2.175	953	249.524
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.086	201	114	15	31	17	10.965
	Actividades profesionales, científicas y técnicas Industrias manufactureras	20.462 7.193	1.749 635	578 193	154 49	434 185	165 56	28.746 13.942
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	7.193	055	133	49	103	30	13.342
	automotores y motocicletas Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista	17.015	1.250	363	84	203	88	38.020
		13.246	1.071	414	94	380	119	21.130
	Transporte y almacenamiento	59.132	6.197	1.183	384	245	119	122.574
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.781	365	100	20	76	22	5.194
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de	154	11	-	,	7	2	0.2
	afiliación obligatoria Actividades financieras y de seguros	154 4.709	160	5 48	1 6	27	2 9	83 968
	Enseñanza	2.105	234	56	17	51	19	2.794
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios							
	para uso propio	7.543	536	174	30	137	36	3.338
	Información y comunicaciones Otras actividades de servicios	426	27	15	2	9	3	739
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3.247	209	79	14	68	19	3.415
		1.544	134	39	8	37	9	2.244
	Explotación de minas y canteras Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	982	109 106	26 31	5 4	23 23	6 4	642 3.249
	Actividades de aterición de la salud indinana y de asistencia social Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.634						
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	122	16	9	2	11	2	121
		3.481	187	51	9	17	8	8.676
	Construcción Actividades inmobiliarias	2.848 253	232 7	60 2	23	16 1	8	5.386 596
	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos	255	·	2	-	1	1	396
	y descontaminación	59	1	-	-	-	-	151
Total Cartera		455.180	35.286	8.792	1.974	4.156	1.665	522.497
	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su							
Leasing	origen en ella	21.667,00	909,00	228,00	41,00	35,00	14,00	120,00
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	160,00	24,00	3,00	2,00	3,00	3,00	70,00
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.795,00	89,00	20,00	3,00	2,00	1,00	24,00
	Industrias manufactureras Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	536,00	38,00	8,00	2,00	1,00	1,00	58,00
	automotores y motocicletas Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista	1.732,00	100,00	21,00	4,00	5,00	2,00	286,00
		611,00	40,00	7,00	4,00	1,00	1,00	77,00
	Transporte y almacenamiento	2.190,00	176,00	42,00	10,00	12,00	7,00	698,00
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo Administración pública y defensa; planes de seguridad social de	139,00	53,00	4,00	2,00	-	-	142,00
	afiliación obligatoria	51,00	8,00	1,00	1,00	4,00	4,00	-
	Actividades financieras y de seguros	35,00	1,00	1,00	-	-	-	-
	Enseñanza	228,00	9,00	2,00	-	1,00	-	-
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	243,00	7,00	2,00	_	-	_	_
	Otras actividades de servicios	228,00	7,00	3,00	-	-	-	45,00
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	60,00	2,00	1,00	-	-	-	-
	Explotación de minas y canteras	46,00	1,00	1,00	-	-	-	-
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	165,00	16,00	4,00	1,00	2,00	1,00	27,00
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas Construcción	83,00	1,00	- 3.00	1.00	-	-	-
Total Leasing	- CONSTRUCTION	263,00 30.232	23,00 1.504	2,00 350	1,00 71	- 66	34	5,00 1.552
Total general		485.412	36.790	9.142	2.045	4.222	1.699	524.049

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO POR SECTOR ECONOMICO

	CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE L SALDOS A DICI			SECTOR				
Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.112	81	30	7	25	9	1.727
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.869	221	66	18	19	10	10.019
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia							
	social	1.677	142	36	9	23	7	3.417
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no							
	diferenciadas de los hogares como productores de bienes y							
	servicios para uso propio	2.579	206	82	19	68	26	1.341
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	148	26	13	7	18	9	141
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.005	493	159	32	52	24	7.649
	Actividades financieras y de seguros Actividades inmobiliarias	8.580 124	209 7	98 2	7 1	18 2	6 1	3.143 159
	Actividades infinobiliarias Actividades profesionales, científicas y técnicas	19.078	1.416	605	144	455	160	25.278
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de	19.076	1.410	003	144	433	100	23.276
	afiliación obligatoria	143	16	5	3	5	3	24
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.193	262	101	30	31	15	7.833
	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos	4.155	202	101	30	31	13	7.055
	ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria							
	o que tengan su origen en ella	266.813	17.229	4.119	827	3.203	844	218.168
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos							
	automotores y motocicletas	18.416	1.480	485	171	319	129	47.190
	Construcción	1.998	138	32	7	15	9	5.095
	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	1	-	-	-	-	-	1
	Enseñanza	1.547	132	43	13	36	14	2.311
	Explotación de minas y canteras	1.533	94	34	5	16	4	549
	Industrias manufactureras	6.156	626	151	48	104	43	12.840
	Información y comunicaciones	406	36	10	2	8	2	955
	Otras actividades de servicios	3.784	224	73	22	45	20	3.501
	Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas							
	naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de							
	intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en							
	general, todo cuanto represente rendimiento de capital o							
	diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro							
	y/o pagado o abonado al aportante o inversionista							
		9.852	807	316	97	293	110	20.084
	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de							460
	desechos y descontaminación	69	1	- 1	-	- 1	-	162
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	17 88.631	6.060	1.738	422	1 195	- 68	223 176.816
Total Carter	Transporte y almacenamiento	446.731	29.906	8.199	1.891	4.951	1.513	548.626
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas				1.031	4.551	1.313	340.020
Leasing	·	94	3	1	-	-	-	-
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	114	2	1	-	-	-	-
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	217	5	3				
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no	217	3	3	-	-	-	-
	diferenciadas de los hogares como productores de bienes y							
	servicios para uso propio	71	2	_	_	_	_	_
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	161	3	2	_	_	_	_
	Actividades financieras y de seguros	91	1	-	_	_	_	_
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.964	69	19	1	1	-	-
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de]				
	afiliación obligatoria	59	1	1	1	_	-	-
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	60	2	1	-	_	-	-

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO POR SECTOR ECONOMICO

	SALDOS A DICI							
Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor Garantía
	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos							
	ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria							
	o que tengan su origen en ella	25.142	1.006	218	26	34	13	-
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos							
	automotores y motocicletas	3.068	297	56	28	9	5	-
	Construcción	243	7	1	-	-	-	-
	Enseñanza	296	8	2	-	-	-	-
	Explotación de minas y canteras	138	4	1	-	-	-	-
	Industrias manufactureras	766	64	14	5	9	8	-
	Información y comunicaciones	37	1	-	-	-	-	-
	Otras actividades de servicios	290	13	3	-	-	-	-
	Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas							
	naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de							
	intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en							
	general, todo cuanto represente rendimiento de capital o							
	diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro							
	y/o pagado o abonado al aportante o inversionista							
		725	38	13	2	1	1	_
	Transporte y almacenamiento	3.730	207	70	12	10	4	-
Total Leasin	g	37.265	1.733	406	75	64	31	•
Total genera	al	483.996	31.639	8.605	1.966	5.015	1.544	548.626

REESTRUCTURADOS POR SECTOR ECONOMICO

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2018

Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos							
	ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o							
Cartera	que tengan su origen en ella	9.519	4.603	247	185	138	117	6.583
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30	11	1	-	1	1	75
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	519	238	13	8	4	3	713
	Industrias manufactureras	201	58	5	4	3	3	457
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos							
	automotores y motocicletas	362	126	7	5	3	3	737
	Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas							
	naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de							
	intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en							
	general, todo cuanto represente rendimiento de capital o							
	diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro							
	y/o pagado o abonado al aportante o inversionista	392	190	10	7	4	4	374
	Transporte y almacenamiento	8.105	2.617	261	170	48	37	6.936
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	55	31	2	1	1	1	23
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de							
	afiliación obligatoria	3	1	-	-	-	-	-
	Actividades financieras y de seguros	163	36	2	1	2	2	525
	Enseñanza	69	23	1	1	2	1	112
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no							
	diferenciadas de los hogares como productores de bienes y							
	servicios para uso propio	162	84	4	3	2	1	-
	Otras actividades de servicios	68	17	1	1	1	1	83
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12	3	-	3	-	-	-
	Explotación de minas y canteras	34	22	1	1	-	-	-
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	72	40	1	1	1	1	148

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

REESTRUCTURADOS POR SECTOR ECONOMICO

	SALDOS A DICIEME	RE 31 DE 20)18					
Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	7	1	-	-	-	-
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	41	22	2	2	1	1	41
	Construcción	82	46	1	1	-	1	95
Total Cartera		19.897	8.175	560	394	211	177	16.902
	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o							-
Leasing	que tengan su origen en ella	440	125	13	9	4	3	82
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	22	10	1	1	1	1	27
	Industrias manufactureras Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	65 92	22 16	1 2	1	3	1 2	46 147
	Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro	32	10	2		3	2	147
	y/o pagado o abonado al aportante o inversionista	58	3	-	-	-	-	77
	Transporte y almacenamiento	337	82	8	6	6	5	305
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	99	52	3	2	-	-	130
	Otras actividades de servicios	6	-	-	-	-	-	33
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	102	15	3	1	2	1	28
Total Leasing		1.221	325	31	21	17	13	875
Total general		21.118	8.500	591	415	228	190	17.777

REESTRUCTURADOS POR SECTOR ECONOMICO SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2017

Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9	4	-	-	-	-	-
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	74	36	2	2	-	-	188
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los	95	28	2	1	-	-	168
	hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	23	10	1	-	-	-	-
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	-	-	-	-	-	-
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	88	42	3	2	1	1	25
	Actividades financieras y de seguros	252	39	4	1	-	-	506
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	207	58	5	4	3	1	162
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	-	-	-	-	-	-
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	65	8	2	2	-	-	77
	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella	5.764	2.006	140	98	80	61	5.757
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	397	109		7	,		9.69
	Construcción	276	73	11	2	1	1	868 615
	Enseñanza	67	73	3	1	-	-	117
		1		1	1		-	
	Explotación de minas y canteras Industrias manufactureras	6	131	7	-	- ,		538
		251		/	6	1	1	538
	Información y comunicaciones	4	3	-			-	-
	Otras actividades de servicios Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones	65	18	2	1	1	-	45
	ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia							
	entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al							
	aportante o inversionista	73	36	2	1	1	1	98
	Transporte y almacenamiento	7.117	1.328	254	155	18	12	9.913
Total Cartera		14.835	3.940	439	283	106	78	19.077

	REESTRUCTURADOS POR S	ECTOR ECO	NOMICO					
l .	SALDOS A DICIEME	BRE 31 DE 201	17					
	Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista Transporte y almacenamiento	73 7.117	36 1.328	2 254	1 155	1 18	1 12	98 9.913
Total Cartera	Transporte y annacenamiento	14.835	3.940	439	283	106	78	19.077
Leasing	Actividades profesionales, científicas y técnicas Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de	8	-	-	-	-	-	-
	la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y	248	57	4	3	1	1	-
	motocicletas	398	108	18	15	2	2	-
	Industrias manufactureras	78	16	1	1	-	-	-
	Otras actividades de servicios Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al	23	1	-	-	-	-	-
	aportante o inversionista	74	3	1	1	-	-	-
	Transporte y almacenamiento	369	76	9	6	1	1	-
Total Leasing		1.198	261	33	26	4	4	-
Total general		16.033	4.201	472	309	110	82	19.077

Consideraciones Deterioro

Al cierre del año 2018 el deterioro o provisiones de cartera crecieron en 15.32%. Durante el 2018 el deterioro presentó menor crecimiento que durante el 2017 (48%) debido al menor crecimiento de la cartera.

La variación que se observa en las provisiones de cartera corresponde al comportamiento que presentó la cartera de la entidad y el sistema durante el 2018, el cual tuvo menor dinámica en nuevas colocaciones así como una lenta recuperación de cartera, la cual se agilizó durante el segundo semestre de 2018.

Para el año 2018 no se presentaron cambios en las normas sobre provisión, sin embargo, es importante destacar que se continuo con la aplicación de la Circular Externa 026 de 2017, la cual cambio los procesos para las modificaciones y reestructuraciones, incluyendo cambios en la forma como se califican este tipo de créditos lo que a su vez repercutió en mayores provisiones sobre este tipo de clientes. También continuó durante el 2018 con la aplicación de la Circular Externa 047 de 2016, este aplica una provisión adicional para los créditos de consumo otorgados o reestructurados a partir del 01 de diciembre de 2016 y cuyo plazo sea mayor o igual a 72 meses. Asimismo, continuó durante el año 2018 con la provisión adicional sobre la cartera de consumo, requerida desde el 2012 por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta provisión adicional se regulo mediante la CE 026 de junio de 2012.

MOVIMIENTO DEL DETERIORO DEL CAPITAL

	2018	2017
Saldo anterior deterioro	\$31.639	\$22.293
Más Provisiones	44.678	35.151
Menos Recuperaciones	16.452	11.275
Menos Castigos	23.075	14.530
Saldo Actual	\$36.790	\$31.639

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

COMPRA Y VENTA DE CARTERA Y CONTRATOS LEASING

Durante el 2018 y 2017 se realizaron las siguientes compras de cartera:

Compras de cartera	Diciembre 31 de 2018		Diciembre 31 de 2017
Comercial (1)	\$	-	\$ 2.638
Consumo		-	-
Total	\$	-	\$ 2.638

(1) En el año 2018 no se presentaron compras de cartera por la política de la Compañía de suspender la alianza con los originadores y originar directamente la cartera.

Las entidades con las que se realizaron las anteriores operaciones de compra de cartera son:

Originador	Valor Compra 2018	Valor Compra 2017
Alta Originadora	-	2.638
Total	\$ 2.638	\$ 2.638

Durante el 2018 y 2017 se realizaron las siguientes ventas de cartera:

Ventas de cartera	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Consumo	\$ 84.678	\$ 56.543
Total	\$ 84.678	\$ 56.543

Las entidades con las que se realizaron las anteriores operaciones de ventas de cartera son:

ENTIDAD	Valor Venta 2018	Valor Venta 2017
Adeinco S.A.	\$ 81.401	\$ 53.793
Moreno Salazar Maria Fernanda	-	635
Velez Mesa Jorge Iván	3.277	2.115
Total	\$ 84.678	\$ 56.543

8. CUENTAS POR COBRAR

La conformación a diciembre 31 de 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2018		Diciembre 31 de 2017
Intereses			
Categ. A. Normal Vivienda	\$ 317	\$	200
Categ. B. Aceptable Vivienda	8		2
Categ C Apreciable Vivienda	2		4
Categ D Apreciable Vivienda	1		-
Categ E Apreciable Vivienda	1		-
Categ. A. Normal Consumo	5.245		4.258
Categ. B. Aceptable Consumo	272		329
Categ. C. Apreciable Consumo	448		362
Categ. D. Significativo Consumo	861		826

Concepto	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Categ. E. Incobrable Consumo	90	13
Categ. A. Normal Comercial	884	1.345
Categ. B. Aceptable Comercial	256	430
Categ. C. Apreciable Comercial	90	115
Categ. D. Significativo Comercial	317	315
	8.792	8.199
Componente finan. operaciones leasing		
Categ. A. Riesgo Normal – Consumo	36	83
Categ. B Riesgo Aceptable Consumo	1	4
Categ. C Apreciable Consumo	5	6
Categ. D Riesgo Significativo consumo	14	13
Categ. E Incobrabilidad Consumo	3	4
Categ. A. Riesgo Normal -Comercial.	227	227
Categ. B Riesgo Aceptable Comercial	25	31
Categ. C Riesgo Apreciable Comercial	15	8
Categ. D Riesgo Significativo Comercial	24	29
	350	405
Cuentas Abandonadas		
Cuentas de ahorro Abandonadas	1.403	1.072
Impuestos		
Anticipo Sobretasa Impuesto de Renta	644	-
Anticipo de impuesto Industria y Comercio	43	60
Retención en la Fuente	5.956	6.284
	6.643	6.344
Anticipos a contratos y proveedores	91	31
A empleados	5	11
Pagos por cuenta de clientes	11 020	11 707
Giros (1)	11.230	11.787
Vivienda, consumo y comercial (2)	4.222	5.015
D'arrange	15.452	16.802
Diversas	220	155
Faltantes de caja	239	155
Tesoro Nacional - Cuentas Inactivas	4.773	4.856
Otras cuentas por cobrar (3)	8.420	12.365
	13.432	17.376
Deterioro		
Cuentas por cobrar comerciales	(596)	(583)
Cuentas por cobrar de consumo	(2.966)	(2.765)
Cuentas por cobrar de vivienda	(31)	(13)
Otras provisiones (4)	(1.254)	(4.780)
Componente contra cíclico	(150)	(148)
	(4.997)	(8.289)
Total cuentas por cobrar	1 1	\$ 41.951

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (1) Corresponde a las cuentas por cobrar a Western Union y Vigo (Filial de Western Union) por concepto de pago de giros.
- (2) Corresponde a todos los gastos imputables a los clientes por otros conceptos entre los cuales están los seguros de vida, gastos judiciales, honorarios, impuestos comparendos, etc.
- (3) A diciembre 31 de 2018 la cuenta Otras Cuentas por Cobrar por \$8.420 millones está compuesta por los saldos contables en las siguientes cuentas:

Deudores Varios por \$4.818 millones representados principalmente por los saldos por cobrar por comisiones de recaudos en los agentes comerciales (Colombia Telecomunicaciones), así como las cuentas por cobrar por traspasos pendientes.

Deudores Varios por Cartera por \$1.474 millones que corresponden principalmente por originadores de libranzas.

Operaciones de Tesoreria por \$934 millones representa la constitución de garantías de mercado Next Day con la Cámara de Divisas, estas operaciones se realizan con cumplimiento al día siguiente.

Deudores de Tarjeta de Crédito por \$62 millones por los recaudos de tarjeta de crédito de la 14 en cajas propias como de las cajas de la 14, no presenta partidas superiores a 180 días.

Deudores Productos Cdts por \$991 millones y otros deudores por \$141 millones, correspondiente a operaciones en Cdts, acuerdos de pago, corresponsales no bancarios y deudores varios de cartera.

A diciembre 31 de 2017 la cuenta Otras Cuentas por Cobrar por \$12.365 millones está compuesta por los saldos contables en las siguientes cuentas:

Deudores Varios por \$3.456 millones representados principalmente por los saldos por cobrar por comisiones de recaudos en los agentes comerciales (Colombia Telecomunicaciones), así como las cuentas por cobrar por traspasos pendientes, de bienes recibidos en dación en pago, dichas cuentas por cobrar superiores a 180 días se les ha constituido la respectiva provisión.

Deudores Varios por Cartera por \$5.791 millones que corresponden principalmente por originadores de libranzas, de los cuales se ha contabilizado un deterioro por \$4.744 millones.

Operaciones de Tesoreria por \$2.150 millones representa la constitución de garantías de mercado Next Day con la Cámara de Divisas, estas operaciones se realizan con cumplimiento al día siguiente.

Deudores de Tarjeta de Crédito por \$633 millones por los recaudos de tarjeta de crédito de la 14 en cajas propias como de las cajas de la 14, no presenta partidas superiores a 180 días.

Deudores Productos Cdts por \$102 millones y otros deudores por \$233 millones, correspondiente a operaciones en Cdts, acuerdos de pago, corresponsales no bancarios y deudores varios de cartera.

(4) Para diciembre de 2018 y 2017 esta cuenta registra provisiones varias de cuentas por cobrar, proveedores y otros clientes diferentes a cartera de crédito, la variación principalmente corresponde a un castigo de Estrategia en Valores S.A. por \$4.137 millones, y una recuperación de Suma Activos SAS por \$1.173 millones.

9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El siguiente es el detalle de activos no corrientes mantenidos para la venta, en el cual se encuentran los bienes recibidos en pago y restituidos a diciembre 31 de 2018 y 2017:

Concepto	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Bienes recibidos en pago	\$3.621	\$1.290
Bienes restituidos de contratos de Leasing	308	314
	3.929	1.604
Deterioro	(1.384)	(640)
Total activos no corrientes mantenidos para la venta	\$2.545	\$964

Los bienes recibidos en pago corresponden a bienes muebles –vehículos- cuyo valor de dación es por la suma de \$1.512 millones.

Los vehículos están para la venta, se hace oferta a los empleados de la Compañía, vía email o por oferta directa, se ofrecen a concesionarios para dejarlos por contrato de mandato.

Bienes muebles (oro) donde su valor comercial se efectúa conforme al valor del mercado de este tipo de bienes, del día de la dación en pago multiplicado por su peso en gramos, (precio promedio que maneja la Compañía una vez revisado en diferentes empresas de renombre que manejan este tipo de oro).

El valor de las daciones es por la suma de \$2.109 millones.

Los bienes muebles (oro) se ofrecen para la venta a clientes externos especializados, los cuales previamente han pasado nuestros controles internos de análisis de riesgos de la Compañía.

Los bienes restituidos de contratos de leasing corresponden a bienes muebles — vehículos - cuyo valor de dación es por la suma de \$168 millones; adicionalmente tenemos un bien inmueble recibido en \$140 millones.

Los bienes restituidos se ponen a la venta, mediante oferta a los empleados de la Compañía, referidos o se realizan gestiones con concesionarios e inmobiliarias para ofrecerlos al público en general.

10. ACTIVOS MATERIALES

El siguiente es el detalle de activos materiales a diciembre 31 de 2018 y 2017.

	Dicien	bre 31 de 2018	Diciembr	e 31 de 2017
Concepto	Costo	Depreciación acumulada	Costo	Depreciación acumulada
Propiedad, planta y equipo				
Edificios	\$ 402	- \$	\$ 1.356	\$ -
Equipos, muebles y enseres de oficina	14.219	(4.261)	12.301	(3.551)
Equipo Informático	5.695	(2.339)	5.083	(1.934)
Equipo de redes y comunicación	-	-	32	(31)
Vehículos	267	(122)	371	(68)
Subtotal activos materiales	\$ 20.583	\$ (6.722)	\$ 19.143	\$ (5.584)
Total activos materiales, neto	\$	13.861	\$	13.559

	Edificios	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de oficina	Equipos Informático	Equipos de redes y comunicación	Total
Costo o valuación							
Saldo al 1 de enero de 2017	-	625	4.221	3.173	2.950	117	11.086
Adquisiciones	3.068	1.883	1.590	1.182	1.483	-	9.206
Otros – Retiros	(2.714)	(2.760)	(109)	(447)	(395)	(59)	(6.484)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.356	371	7.503	4.799	5.083	32	19.144
Adquisiciones	1.008	-	1.739	805	1.263	-	4.815
Otros – Retiros	(1.962)	(104)	(476)	(151)	(651)	(32)	(3.376)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	402	267	8.766	5.453	5.695	-	20.583
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro Saldo al 1 de enero de 2017	_	63	1.274	1.178	838	87	3.440
Gasto de depreciación	-	42	450	370	620	21	1.030
Otros – Retiros.	-	-	(115)	(125)	(59)	(25)	(349)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	69	2.137	1.414	1.934	31	5.585
Gasto por depreciación	_	53	788	511	1.062	1	2.415
Otros – Retiros.	-	-	(447)	(142)	(657)	(32)	(1.278)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	122	2.478	1.783	2.339	-	6.722
Saldo activos materiales a 31 de diciembre 2018	402	145	6.288	3.670	3.356	-	13.861

La Compañía ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de las propiedades y equipos. A diciembre 31 de 2018 y 2017, existen pólizas de seguros vigentes que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a oficinas y vehículos, actos mal intencionados de terceros (AMIT).

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

La compañía efectuó la evaluación al final de periodo sobre la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos comparando su importe en libros con su importe recuperable considerando tanto fuentes externas como internas de información que evidencien o indiquen cambios en su importe neto.

11. OTROS ACTIVOS

La composición a diciembre 31 de 2018 y 2017 es como sigue:

Concepto		mbre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017		
Impuesto Diferido (Activo)	\$	153	\$	-	
Activos Intangibles					
Programas y aplicaciones		4.429		4.482	
Informáticas					
Seguros		479		465	
Total otros activos		\$ 5.061	\$	4.947	

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los activos intangibles corresponden a la suma de los desembolsos incurridos para el proyecto de nuevo CORE transaccional que se encuentra en fase de desarrollo reconocidos por el modelo del costo. En el momento en que pueda estar disponible para su utilización pasará a producción, e iniciará su proceso de amortización adoptando un método lineal, durante el tiempo de vida útil definido descrito en nuestra política contable.

Durante el año 2018 se reconocieron activos por programas en desarrollo por valor total de \$1.779 millones, de los cuales se amortizaron \$591 millones. del saldo de activos amortizables de años anteriores se amortizaron \$435 millones.

Durante el año 2017 se reconocieron activos por programas en desarrollo por valor total de \$1.281 millones, de los cuales se amortizaron \$225 millones. del saldo de activos amortizables a diciembre 31 de 2016 se amortizaron \$269 millones.

El saldo de los gastos pagados por anticipado corresponde a los seguros adquiridos por responsabilidad civil extracontractual, daños materiales, manejo global comercial, seguro de instituciones financieras por \$661 millones, de los cuales se amortizaron \$182 millones.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

La composición de la cuenta a diciembre 31 de 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto		Diciembre 31 de 2018		iembre 31 de 2017
Certificados de depósito a término	\$	392.387	\$	362.337
Emitidos menos de 6 meses		49.790		47.045
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses		98.392		92.654
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses		77.637		72.546
Emitidos igual o superior a 18 meses		166.568		150.092
Depósitos de Ahorro		144.828		119.801
Ordinarios Activos		129.034		105.046
Ordinarios Inactivos		14.452		13.701
Ordinarios Abandonados		1.342		1.054
Operaciones de reporto o repo				
Compromisos de transferencia en operaciones de repo cerrado	\$	21.978	\$	8.693
Operaciones Simultáneas				
Compromisos de transferencia de Inversiones en	\$	2.034	\$	7.592
operaciones simultáneas	Ψ	2.034	Ψ	1.572
Total instrumentos financieros a costo amortizado	\$	561.227	\$	498.423

Los depósitos a diciembre 31 de 2018 y 2017 con vencimiento superior a 18 meses no computan para encaje. Los depósitos con plazo inferior a 18 meses encajan el 4.5%, los depósitos en cuentas de ahorro, depósitos especiales y las exigibilidades por servicios al 11%, según lo establecido mediante la Resolución Externa No.11 de 2008 emitida por el Banco de la República que modifica la Resolución Externa No.5 de 2008.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Al cierre del 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones registradas en el portafolio de Giros y Finanzas C.F.S.A. corresponden a operaciones repo, interbancarios y simultaneas pactadas con las siguientes entidades:

Operación	Contraparte	Diciembre 31 de 2018	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	Garantía	Vr. mercado
Repo Pasivo	Banco de la República	5.002	4.25%	28-12-2018	02-01-2019	TES Jul 20 -TDA	5.040
Repo Pasivo	Banco de la República	5.002	4.25%	28-12-2018	02-01-2019	TES Jul 20 -TDA	5.067
Repo Pasivo	Banco de la República	5.002	4.25%	28-12-2018	02-01-2019	TES Jul 20 -TDA	5.039
Repo Pasivo	Banco de la República	6.972	4.25%	28-12-2018	02-01-2019	TES Jul 20 -TDA	7.047
TOTAL		21.978					22.193

Operación	Contraparte	Diciembre 31 de 2017	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	Garantía	Vr. mercado
Repo Pasivo	Banco de la República	2.801	4.75%	28-12-2017	02-01-2018	TES Jul 20	2.959
						TES Sept 19	528
Repo Pasivo	Banco de la República	3.091	4.75%	28-12-2017	02-01-2018	TDA-B	226
						TES Jul 20	2.368
Repo Pasivo	Banco de la República	2.801	4.75%	28-12-2017	02-01-2018	TDA-A	2.816
TOTAL		8.693	4.75%				8.898

Operación	Concepto	Diciembre 31 de 2018	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	Garantía	Vr. mercado
Simultáneas Pasivas	Banco Pichincha	2.034	4.7%	28-12-2018	02-01-2019	CDT Bancolombia	2.035
TOTAL		2.034	4.7%				2.035

Operación	Concepto	Diciembre 31 de 2017	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	Garantía	Vr. mercado
Simultáneas Pasivas	Banco Coomeva	999	5.5%	27-12-2017	04-01-2018	CDT Davivienda	1.020
Simultáneas Pasivas	Banco Pichincha	2.531	5.3%	28-12-2017	04-01-2018	CDT Bancolombia	2.532
Simultáneas Pasivas	Banco Pichincha	1.537	5.35%	28-12-2017	02-01-2018	CDT Davivienda	1.537
Simultáneas Pasivas	Global Securities	2.525	5.3%	28-12-2017	02-01-2018	CDT Bancolombia	2.526
TOTAL		7.592	5.36%				7.615

El costo financiero promedio para las operaciones con el banco de la República durante el periodo 2018 fue del 4.25% E.A. mientras que para el periodo 2017 fue del 4.75% E.A.

El costo financiero promedio para las operaciones simultáneas pasivas durante el periodo 2018 fue del 4.70% E.A. mientras que para el periodo 2017 fue del 5.36% E.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

13. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

A diciembre 31 de 2018 y 2017, los créditos de bancos y otras obligaciones financieras corresponden a:

Concepto	Diciembre 31 de 2018				ciembre de 2017	Diciembre 31 de 2017
			(Tasa Promedio)			(Tasa Promedio)
Créditos de bancos y otras			1 Tollicalo)			110medio)
obligaciones						
Bancoldex (1)	\$	1.427	8.13%	\$	2.668	8.83%
Finagro (2)		1.418	6.63%		964	7.34%
Créditos (3)		-			1.000	9.0425%
Descubiertos en cuentas corrientes (4)		6.198	29.97%		4.411	32.52%
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	\$	9.043		\$	9.043	

(1) Las obligaciones financieras que se tienen con BANCOLDEX corresponden a las siguientes operaciones de crédito:

DETALLE BANCOLDEX	CAP	ITAL	INTERESES		
DETALLE BANCOLDEA	2 0 18	2017	2018	2 0 17	
CARMEN TULIA DIAZ BRAVO	50	82	-	-	
IRMA ROMERO PARDO	22	40	-	-	
COMERCIALIZADORA LACTEOS DE UBATE SAS	93	116	1	-	
ATENCION MEDICO NIMEDIATA DOMICILIARIA AMID LTDA	7	18	-	-	
VICTOR ALFONSO PEREZ JIMENEZ	-	25	-	-	
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA	15	27	-	-	
CAICER S.A.	20	35	-	-	
C.IACEROS YMETALES DE COLOMBIA SAS	19	35	-	-	
ANDREA MUTIS SALAZAR	-	15	-	-	
INGENIERIA NAVARRETE LTDA	22	44	-	-	
YEMICAROLINA PATIÑO PEÑA	8	22	-	-	
LUIS ARBEY VALENCIA VALENCIA	-	25	-	-	
LUZ MIRIAM CUEVAS FLOREZ	7	20	-	-	
COOPERATIVA RESERVIS LIMITADA	7	19	-	-	
GILBERTO GONZALEZ SOSA	2	12	-	-	
SER VICIOS GENERALES DE VALORES SAS	-	36	-	-	
HENRYHORACIO QUINTERO JARAMILLO	4	14	-	-	
MANUEL ORLANDO AMINAR VAEZ	-	11	-	-	
J OSE ALBEIRO NIETO CARDONA	-	16	-	-	
OSCAR LEANDRO RAIGOSO PORRAS	57	83	-	-	
PERT DPM SA	24	46	-	-	

GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

DETALLE BANCOLDEX	CAP	ITAL	INTE	INTERESES		
DETAILE BANCOLDEA	2018	2 0 17	2 0 18	2 0 17		
MATERIALES ART SAS	7	30	-	-		
ASESORIAS EN COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA ACELSAS	31	37	-	-		
VECTOR LTDA	44	71	-	-		
JOSE RICAURTE RIVEROS BUITRAGO	-	9	-	-		
FERGQUIM LTDA	-	11	-	-		
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL FROG PA	-	14	-	-		
IMPERIO SERVICIOS SAS	4	9	-	-		
ISRAELISECURITY AGENCY LTDA.	-	6	-	-		
LUIS ALFONSO OR TEGA MELO	54	63	-	-		
PLANTACIONES EL ENCANTO S.A.S	2	8	-	-		
P ASSABOCAS EU	2	6	-	-		
MARTHELSA SAS	-	10	-	-		
SANDRA PATRICIA RAMOS CASTRO	1	17	-	-		
CENTRAL TECNICA DE ELECTRODOMESTICOS SERIN LIMITADA	-	8	-	-		
QUALITY CONTROLLTDA	6	11	-	-		
P LINIO ENRIQUE GUTIERREZ BARRIOS	-	15	-	-		
P EDRO P ABLO BARBOSA P INEDA	-	7	-	-		
MARTHELSA	-	8	-	-		
PLACORP SAS	1	6	-	-		
JORGE HERNANDO CASAS BENAVIDES	-	15	-	-		
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LURIGER LIMITADA	-	5	-	-		
RODRIGUEZ JAIMES JOSE MARIA	-	4	-	-		
P LATAFORMA TECNOLOGICA S.A.S	10	20	-	-		
FABIAN ALONSO FIGUEROA COGOLLOS	4	8	-	-		
HECTOR CASTILLO VELASQUEZ	-	11	-	-		
LUIS FERNANDO AREVALO AVILAN	-	3	-	-		
SIMER ARTURO AGUDELO BUITRAGO	-	3	-	-		
SANDRA MILENA TOBARIA RUSSI	-	3	-	-		
JAIRO DE JESUS RAMIREZ SERNA	-	1	-	-		
VECTOR LTDA	-	71	-	-		
CSE SER VICES LTDA	-	2	-	-		
JHONATAN GUILLERMO AGUIRRE VICTORIA	-	1	-	-		
DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ	-	1	-	-		
TR ANS PORTE LOBENA LTDA.	-	2	-	-		
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA	17	39	-	-		
COMERCIALIZADORA DE ACEITES EL CARIBE EU	-	33	-	-		
AGREGADOS EL VINCULO LTDA	-	37	-	-		
IMP OREP UESTOS HEF LTDA	135	159	-	-		
J VH FERRETERIA LTDA	38	45	-	-		
SUMMIT INTERNATIONAL SAS		43	-	_		
COCINAS INTEGRALES ALCO SAS	24	32	-	-		
CRISTIAN FELIPERUIZ MEJ IA	54	63	-	-		
KARING SOFTWARE SOLUCIONES SAS	12 1	138	-	-		
ASISTOUR SAS	26	53	-	-		
INVERSIONES CARRETEL	40	48	-	1		
CITRO ESP ACIOS SAS	36	44	-	1		

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

DETALLE BANCOLDEX	CAP	ITAL	INTERESES		
DETABLE BANCOLDEA	2 0 18	2017	2 0 18	2017	
KROMO CONSTRUCTORES SAS	44	55	-	1	
INVERSIONES CARRETEL	44	53	-	1	
LUIS UB ALDO COHECHA MORA	102	124	1	1	
REINA MARISOL QUICENO AGUIRRE	-	59	-	1	
J MENEZ P IR AJ AN JOHN FREDY	81	10 1	1	1	
MOLLERS SAS	68	104	1	1	
FERRETERIA Y DEPOSITO CONSTRUIR FUTURO SAS	69	90	1	1	
ALFONSO CASTRO ROJAS	-	101	-	1	
	1.422	2.658	5	10	

Para respaldar los saldos de los créditos de BANCOLDEX a diciembre 31 de 2018 existen en garantía los pagarés de Giros y Finanzas por un total de \$5.113 millones. El plazo de todas las obligaciones se encuentran en un rango de plazo de vencimiento mayor a 24 meses.

(2) Las obligaciones financieras que se tienen con FINAGRO corresponden a:

DETALLE FINAGRO	(CAPITAL	INTERESES		
DETALLE FINAGRO	2018	2017	2018	2017	
Agrigan Ltda.	1.153	639	45	15	
Hato la Arcadia S.A.S	44	58	5	-	
Procoa S.A.S.	165	250	6	2	
Total Finagro	1.362	947	56	17	

Para respaldar los saldos de los créditos a diciembre 31 de 2018 existen en garantía los pagarés del cliente endosados a FINAGRO.

(3) El crédito adquirido en el mes de diciembre de 2017 Por \$1.000 millones con el Banco de Occidente, cancelado en enero de 2018.

Entidad	Vr. Préstamo	Saldo a Di de 2017		Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Tasa
Banco de Occidente	1.000	\$ 1	.000	06/12/2017	01/06/2018	9.0425 %
Total Créditos		\$ 1	.000			

(4) Corresponde a sobregiros bancarios en libros a diciembre 31 de 2018 y 2017. Principalmente por los cheques pendientes de cobro y notas débito.

14. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Comisiones y honorarios	\$ 385	\$ 304
Impuestos	12.090	8.092
Contribución sobre transacciones	241	158
Proveedores	12.642	11.973
Retenciones y aportes laborales	1.290	1.251
Pasivo por impuesto diferido	1.558	1.846
Diversas (1)	2.383	2.342
Total cuentas por pagar	\$ 30.589	\$ 25.966

(1) Las cuentas por pagar diversas por \$2.383 millones corresponde a pasivos no financieros por los siguientes conceptos:

Saldos a favor de clientes de cartera por \$1.402 millones, la Compañía viene desde el mes de junio adelantando un proceso de regularización, conciliación y depuración para realizar los respectivos desembolsos a clientes o ajustes que resulten de la depuración, se estima al corte del mes de junio de 2018 esta cuenta este depurada en su totalidad.

Saldos a favor de tarjeta de crédito por \$456 millones que corresponde a mayor valor cancelado por los clientes del producto tarjeta de crédito.

Cheques girados no cobrados por \$331 millones, corresponde a cheques pendientes de cobro por las diferentes operaciones de la Compañía con los clientes, pagos a proveedores o liquidaciones de nómina, en la actualidad nos encontramos analizando con el departamento de jurídico que acciones se pueden tomar con los cheques de fechas antiguas que no han sido cobrados por los clientes, con el fin de regularizar la cuenta.

Y saldos por pagar por las operaciones con cdts y cuentas de ahorro por \$194 millones.

15. OBLIGACIONES LABORALES

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de 2018 y 2017:

Concepto	Diciembre 31 de 2018		Diciembre 31 de 2017	
Obligaciones Laborales				
Nómina por pagar	\$	35	\$	14
Cesantías consolidadas		1.751		1.618
Intereses sobre cesantías		200		184
Vacaciones consolidadas		1.803		1.593
Total obligaciones laborales	\$	3.789	\$	3.409

16. OTROS PASIVOS - DIVERSOS

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de 2018 y 2017:

Concepto	Diciembre 31 de 2018			Diciembre 31 de 2017		
Diversos						
Venta de efectivo (1)	\$	1.022	\$	-		
Fusión Movistar Telecom (2)		637	,	667		
Reintegros caja menor		5		5		
Pagos de clientes por aplicar		81		82		
Transacciones tarjeta debito redeban (3)		1.276		355		
Recaudos tarjeta de crédito		299		556		
Saldos a favor por desembolsos		243		1.400		
Notas crédito cartera SBI		-		19		
Cuenta por pagar CNB (4)		9.489		3.955		
Cuenta por pagar admón. seguros		-		1		
Transacciones Caja Módulo SIIF		160		65		
Libranzas nómina		14		10		
Cuentas por pagar divisas (5)		3.267		154		
Otros diversos (6)		369		582		
Total otros pasivos - Diversas	\$	16.862	\$	7.851		

- (1) Corresponde al ingreso de los últimos días del mes de diciembre a los centros de efectivo por el recaudo del mismo con las entidades que se tiene convenio.
- (2) Corresponde a los valores recaudados en las cajas de Giros y Finanzas, por el convenio con Movistar y Telecom.
- (3) Corresponde al valor de las transacciones efectuada por clientes de la tarjeta debito del 28 al 31 de diciembre de 2018 el cual fue compensado a redeban el 02 de enero de 2019.
- (4) Corresponde a los recaudos de las operaciones que realizan los corresponsales no bancarios y que son consignados a la Compañía.
- (5) Corresponde a operaciones de venta de divisas, y principalmente una operación de compra de transferencia con la Compañía Seincor, realizada en el mes de diciembre que queda perfeccionada en el mes de febrero.
- (6) Corresponde a desembolsos pendientes por entregar a los clientes de libranzas.

17. PROVISIONES - OTRAS

Concepto	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017		
Provisiones Otras provisiones	\$ 2.370	\$ 1.979		

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía registra provisiones correspondientes principalmente a causaciones de servicios prestados que no han sido cobrados con su formalidad legal, cumpliendo con la normativa de la NIC 37 sobre la obligación de su pago, su probabilidad y con base en una estimación fiable del importe de la obligación.

18. CAPITAL SOCIAL

Capital autorizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está dividido en 15.000 millones de acciones cuyo valor nominal es de \$1 cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a 13.713 millones de acciones cuyo valor nominal \$1 cada una.

19. RESERVAS PATRIMONIALES

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones.

Concepto	Diciembre 31 de 2018		Diciembre 31 de 2017	
Reserva Legal				
Apropiación de utilidades líquidas	\$	60.471	\$	55.806
Total reservas patrimoniales	\$	60.471	\$	55.806

20. <u>SUPERÁVIT</u>

Concepto	Diciembre 31 de 2018			Diciembre 31 de 2017		
Superávit Prima en colocación de acciones (1)	\$	5.015	\$	5.015		
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI		(11)		64		
Total superávit o déficit	\$	5.004	\$	5.079		

⁽¹⁾ Corresponde a la prima obtenida en la venta del 51% de las acciones de la compañía en abril de 2007, lo cual representa 3.153.877.824 acciones con una prima de un peso con cincuenta y nueve centavos (\$1.59) cada una.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

21. CAMBIOS

Concepto	Diciembre 31 de 2018		Diciembre 31 de 2017		
Cambios	\$	63.474	\$	47.628	
Total Cambios	\$	63.474	\$	47.628	

El crecimiento de esta cuenta del 2017 al 2018 fue del 33.27% correspondiente a una mayor transaccionalidad de giros internacionales y en las operaciones de venta de divisas con una mejor tasa de cambio.

22. OTROS INGRESOS OPERACIONALES - DIVERSOS

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2018 y 2017 es el siguiente:

Diversos - Otros	Diciembre 31 de 2018		Diciembre 31 de 2017
Recobros y recuperaciones (1)	\$	1.668	\$ 1.122
Certificados tarjeta de crédito		-	1
Consulta Data crédito - Cifin		-	2
Participación en utilidades – Banca Seguros (2)		-	2.153
Ingresos cobranzas		1.932	2.229
Transacciones en línea tarjeta débito		1.918	1.978
Reposición tarjeta débito		15	14
Cuota de avance efectivo tarjeta crédito		642	617
Servicios de Admón. pólizas (3)		9.833	5.583
Otros diversos		995	759
Total otros ingresos operacionales -diversos	\$	17.003	\$ 14.458

- (1) Corresponde al ingreso por recuperación de provisiones y gastos de ejercicios anteriores.
- (2) Ingreso por participación de utilidades en el negocio con las aseguradoras Seguros Colpatria y Compañía Mundial de Seguros.
- (3) Servicios de administración y cobranza correspondiente a la promoción, uso de canal y recaudo de cartera de las pólizas de seguro.

23. OTROS GASTOS DE OPERACIONES - DIVERSOS

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 1.816	\$ 1.604
Servicios temporales	1.546	2.102
Publicidad y propaganda	4.300	2.563
Servicios públicos	3.436	3.346
Procesamiento electrónico de datos	877	400
Gastos de viaje	1.241	1.126
Transportes	691	667
Útiles y papelería	347	336
Donaciones	183	204

Concepto	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Documentos Electrónicos	204	-
Servicio de recurso humano	726	678
Correo	623	487
Capacitación	409	384
Selección de personal	252	366
Transporte de valores	2.872	2.358
Suministros desechables	1.238	1.395
Implementos de aseo y cafetería	138	127
Cuotas de administración	1.202	994
Soporte de programas	1.468	1.228
Restaurantes	271	158
Dotaciones	520	444
Cuotas de manejo y/o sostenimiento	824	347
Becas Estudiantiles	342	356
Contrato de exclusividad	-	500
Iva descontable por gastos	4.721	4.914
Papelería preimpresa	432	855
Procesos cobranzas clientes	2.747	1.965
Participación de utilidades	329	35
Atenciones al personal	389	412
Transporte, cust, procesa Joyas	575	485
Tramites bienes castigados	777	316
Participación de utilidades CNB (1)	6.660	4.445
Ajustes Servicio al Cliente	11	466
Extractos productos financieros	591	612
Transporte valores divisas	749	735
Registro y tramite de garantías	102	69
Riesgo operativo	897	427
Otros (2)	1004	887
Total Otros Gastos de Operaciones –Diversos	\$ 45.510	\$ 38.793

- (1) Participación de utilidades del Corresponsal no bancario que corresponde a la participación pactada por los servicios que actualmente tiene contratados la Compañía con Efectivo - EFECTY.- y se centran en "el recibo y entrega de recursos en moneda legal colombiana, correspondiente a la compra y venta de divisas de operaciones de envió o recepción de giros no obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario con sujeción a las disposiciones del régimen cambiario en lo pertinente", tal como lo estipula el convenio suscrito entre las partes desde mayo de 2012, estas participaciones corresponden a un porcentaje transaccional calculado mensualmente de acuerdo a las operaciones del mes.
- (2) Las cuentas que se agrupan en este rubro son aquellos cuyo gasto acumulado a diciembre 31 de 2018 y 2017 es inferior a \$100 millones.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

24. <u>DETERIORO</u>

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de 2018 y 2017 del deterioro:

Concepto	Diciembre 31 de 2018		Diciembre 31 de 2017
Cartera de créditos	\$ 40.510	\$	30.202
Operaciones leasing financiero	414		970
Cuentas por cobrar	6.506		5.037
Bienes realizables recibidos en pago	752		407
Subtotal	48.182		36.616
Contracíclicas	4.573		4.705
Total Deterioro	\$ 52.755	\$	41.321

25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A diciembre 31 de 2018 y 2017, los saldos por préstamos, intereses corrientes e ingresos de los accionistas correspondían a:

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS								
Nombre	Tipo	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.		Capital :-2018	
Velez Mesa Alberto Javier	Consumo	Α	20071213	20201231	28,78%	\$	4	
Cruz López Juan Pablo	Consumo	Α	20180713	20190125	11,10%	\$	51	
Cruz López Juan Pablo	Consumo	Α	20180718	20190125	11,10%	\$	51	
Navia de Estrada Nelly	Consumo	Α	20151009	20201031	28,78%	\$	1	
Otoya Dominguez Maria Mercedes	Consumo	Α	20090428	20220430	28,78%	\$	1	
Casasfranco Roldan Maria Virginia	Consumo	Α	20180103	20190204	25,55%	\$	20	
Casasfranco Roldan Maria Virginia	Consumo	Α	20180705	20190204	22,56%	\$	13	
Otoya Dominguez Herminia Maria	Consumo	Α	20180629	20190209	22,85%	\$	37	
Botero Mejia Mirella	Consumo	Α	20161209	20191230	20,89%	\$	5	
Botero Mejia Mirella	Consumo	Α	20080624	20210630	28,78%	\$	4	
Proyectos Construcciones y Adecuaciones PROCOA S.A.	Comercial	Α	20160531	20190604	10,12%	\$	165	
Comercializadora Texaco del Sur Ltda - Comtexaco Ltda.	Comercial	Α	20171025	20220325	14,92%	\$	400	
Espejos S.A.	Comercial	Α	20180530	20190607	11,87%	\$	118	
Espejos S.A.	Comercial	Α	20180618	20190618	12,00%	\$	50	
Espejos S.A.	Comercial	Α	20180814	20190814	11,99%	\$	55	
Espejos S.A.	Comercial	Α	20181026	20191026	11,96%	\$	84	
Combustibles de Colombia S.A.	Comercial	Α	20160531	20190601	9,47%	\$	10	
Agricultura y Ganaderia Ltda - Agrigan Ltda.	Comercial	Α	20161215	20221215	10,17%	\$	190	
Agricultura y Ganaderia Ltda - Agrigan Ltda.	Comercial	Α	20180413	20200413	11,51%	\$	608	
Agricultura y Ganaderia Ltda - Agrigan Ltda.	Comercial	Α	20140408	20190403	10,48%	\$	73	
Agricultura y Ganaderia Ltda - Agrigan Ltda.	Comercial	Α	20160725	20220725	10,21%	\$	285	
Quinque S.A.	Comercial	Α	20180906	20190306	11,13%	\$	160	
Hato La Arcadia SAS.	Comercial	Α	20161216	20211216	10,06%	\$	29	
Lapo SAS	Comercial	В	20170713	20190113	11,29%	\$	14	
Lapo SAS	Comercial	В	20170908	20190308	11,22%	\$	22	
Lapo SAS	Comercial	В	20180124	20190124	11,24%	\$	21	
Lapo SAS	Comercial	В	20180914	20190314	11,18%	\$	18	
Total	•				•	\$	2.489	

GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS								
Nombre	Тіро	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.	Saldo Capital Dic-2017			
Agrigan Ltda	Comercial	Α	20171228	20181228	11,86%	\$ 400			
Agrigan Ltda	Comercial	Α	20160725	20220725	11,22%	\$ 285			
Agrigan Ltda	Comercial	Α	20130911	20180911	11,58%	\$ 19			
Agrigan Ltda	Comercial	Α	20140408	20190403	11,48%	\$ 147			
Agrigan Ltda	Comercial	Α	20161215	20221215	10,96%	\$ 190			
Botero Mejia Mirella	Consumo	Α	20080624	20210630	30,91%	\$ 4			
Botero Mejia Mirella	Consumo	Α	20161209	20191230	20,89%	\$ 9			
Combustibles de Colombia S.A.	Comercial	Α	20171228	20180128	7,81%	\$ 376			
Combustibles de Colombia S.A.	Comercial	Α	20160531	20190601	10,35%	\$ 29			
Fernandez Vargas Jaime Andres	Consumo	Α	20170613	20220613	12,84%	\$ 28			
Financiación Amiga SAS	Comercial	Α	20171027	20201027	19,32%	\$ 1.880			
Hato La Arcadia SAS	Comercial	Α	20161216	20211216	10,85%	\$ 58			
Lapo SAS	Comercial	Α	20170518	20170730	12,03%	\$ 27			
Lapo SAS	Comercial	Α	20170713	20180113	12,47%	\$ 20			

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS								
Nombre	Tipo	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.		Capital :-2017	
Lapo SAS	Comercial	Α	20170908	20180308	12,32%	\$	28	
Lora Rengifo Carlos Ernesto	Consumo	Α	20171130	20191130	11,96%	\$	58	
Navia De Estrada Nelly	Consumo	Α	20151009	20201031	30,91%	\$	1	
Otoya Dominguez Maria Mercedes	Consumo	Α	20090428	20220430	30,91%	\$	1	
Proyectos Construcciones Y Adecuaciones Procoa S A	Comercial	Α	20170927	20180327	12,18%	\$	100	
Proyectos Construcciones Y Adecuaciones Procoa S A	Comercial	Α	20171004	20180404	12,15%	\$	100	
Proyectos Construcciones Y Adecuaciones Procoa S A	Comercial	Α	20171127	20180527	12,00%	\$	100	
Proyectos Construcciones Y Adecuaciones Procoa S A	Comercial	Α	20160527	20180527	11,00%	\$	19	
Proyectos Construcciones Y Adecuaciones Procoa S A	Comercial	Α	20160531	20210531	11,00%	\$	231	
Quinque Sa	Comercial	Α	20171121	20180521	12,01%	\$	108	
Velez Mesa Alberto Javier	Consumo	Α	20071213	20201231	30,91%	\$	4	
Total		•	•		•	\$	4.220	

	Intereses Corrientes			
Nombre	Diciembre 31 de 2018		embre 31 de 2017	
Agrigan Ltda.	\$ 62	\$	20	
Proyectos Construcciones y Adecuaciones PROCOA S.A.	\$ 1	\$	-	
Espejos S.A.	\$ 1	\$	-	
Otoya Dominguez Herminia Maria	\$ 4	\$	-	
Financiación Amiga SAS.	\$ -	\$	61	
Hato La Arcadia SAS.	\$ -	\$	1	
Lapo SAS.	\$ 4	\$	3	
Procoa S.A.	\$ -	\$	9	
Casasfranco Roldan Maria Virginia	\$ 6	\$	-	
Total	\$ 121	\$	94	

		Ingresos (Cartera)			
Nombre		Diciembre 31		iembre 31 de	
	d	le 2018		2017	
Agrigan Ltda	\$	120	\$	121	
Bey ca Ltda	\$	-	\$	1	
Botero Mejia Mirella	\$	1	\$	2	
Combuscol S.A.	\$	287	\$	188	
Fernandez Vargas Jaime Andres	\$	-	\$	2	
Comercializadora Texaco del Sur Ltda - Comtexaco Ltda.	\$	59	\$	-	
Cruz López Juan Pablo	\$	12	\$	-	
Espejos S.A.	\$	23	\$	-	
Casasfranco Roldan Maria Virginia	\$	7			
Otoy a Dominguez Herminia Maria	\$	4	\$	-	

					Ingresos (Cartera)				
Nombre]	Diciembre 31		Die	ciembre 31 de				
		(de 2018		2017				
Financiación Amiga SAS		\$	-	\$	356				
Global Trade S.A.		\$	-	\$	2				
Hato La Arcadia SAS		\$	6	\$	7				
Lapo SAS.		\$	10	\$	7				
Lora Rengifo Carlos Ernesto		\$	-	\$	1				
Procoa Ltda.		\$	63	\$	102				
Quinque SA.		\$	99	\$	54				
Total		\$	691	\$	843				

26. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen una tarifa general del 33% para el año 2018, y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800 millones entre el 0 y el 6%, el año 2018 será entre el 0 y 4%.

Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 están sujetas revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

Para los años 2018 y 2017, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior a la renta presuntiva.

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 en el Capítulo 9 Numeral 2.2.30 se revela la conciliación entre los rubros contables y fiscales que se tienen en cuenta para la liquidación de la provisión de Impuesto de Renta y Complementarios a diciembre 31 de 2018 y 2017.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2018 y 2017 es la siguiente:

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Concepto	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Utilidad contable antes de impuestos	\$ 24.012	\$ 15.864
Menos: Ingresos no fiscales	(1.283)	(1.083)
Más gastos no deducibles (*):	5.487	3.391
Menos:		
Otras deducciones	-	(1.454)
Menos: Rentas exentas	(269)	(332)
Renta líquida gravable impuesto de renta 33% y		
sobretasa del 4% para el 2018, impuesto de renta 34% y	27.947	16.386
sobretasa del 4% para el 2017		
Otros - rentas exentas	=	=
Provisión para el impuesto sobre la renta ordinaria		
33% y 34%	\$ 9.223	\$ 5.571
Provisión sobretasa	1.086	935
Menos: Descuentos Tributarios	(46)	-
Renta exenta gravable tarifa especial	243	322
Provisión para el impuesto sobre la renta 9%	22	29
Impuesto Neto de Renta	\$ 10.285	\$ 6.535

(*) Los principales gastos no deducibles para el año 2018 corresponden a:

Pasivos no reconocidos en el gasto	1.360
Aporte a fondo de pensiones de jubilación	\$ 1.036
Eventos de Riesgo	897
Gravamen movimiento financiero 50%	598
Perdida en Venta BRDP	496
Total	\$ 4.387

La tasa efectiva de tributación corresponde a:

Concepto	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Renta	38%	36%
Sobretasa	5%	6%
Total tasa efectiva de tributación	43%	42%

Saldos de impuestos diferidos - A continuación, se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera, a diciembre 31 de 2018 y 31 de diciembre de 2017 se realizó un ajuste de (\$441) millones y (\$164) millones respectivamente, teniendo en cuenta las tarifas de impuestos para los años en los cuales dicho impuesto se podría realizar dicho impuesto, para el año 2019 y 2018 es del 37% y 40%.

Concepto		Diciembre 1 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Impuesto diferido activo	\$	(153)	\$ (33)
Impuesto diferido pasivo		1.558	1.879
Total Impuesto Diferido	\$	1.405	\$ 1.846

	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Saldo Inicial	\$ 1.846	\$ 2.010
Efecto Ajuste Diferencias	(441)	(164)
Saldo Final	\$ 1.405	\$ 1.846

A continuación, se detalla la cuenta del activo Anticipo de Impuestos y Contribuciones relacionados en la Nota 8. Cuentas por cobrar:

Concepto	iciembre 1 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Retención en la fuente (autoretención)	\$ 5.580	\$ 5.087
Retención en la fuente (terceros)	376	96
Retención en la fuente (CREE) – Saldo a Favor	-	589
Anticipo sobretasa Renta	644	512
Anticipo Industria y Comercio	43	60
Total	\$ 6.643	\$ 6.344

Impuesto a la riqueza

La Compañía liquidó el impuesto por valor de \$163 millones, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2015 a una tarifa del 0.40%. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2017 y su pago se efectuó en dos cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre de 2017.

27. REVELACIÓN DE RIESGOS

La Compañía cuenta con metodologías adecuadas y probadas que identifican los diferentes tipos de riesgo a los cuales la entidad se encuentra expuesta. La implementación de dichas metodologías ha permitido una adecuada gestión sobre los riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito y/o Contraparte, Operacional, Legal y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Las diferentes metodologías combinan procedimientos de tipo regulatorio o normativo con procedimientos internos o gerenciales, que permiten la toma de decisiones acerca de la gestión de riesgos y su posterior impacto sobre el desempeño de la entidad.

MARCO LEGAL

La gestión de administración de riesgo está normalizada en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995) y el decreto 2555 de 2010, donde se dictan las disposiciones en las cuales se reglamentan las mediciones del riesgo y su posterior incidencia en la entidad.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

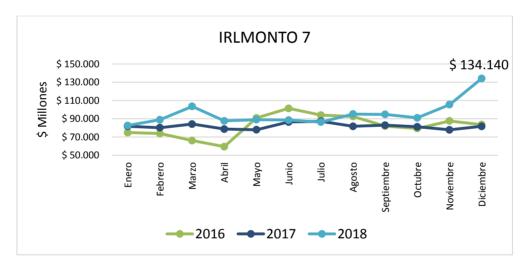
RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, este riesgo puede afectar la liquidez del mercado, entendida ésta como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado.

A partir de enero de 2009 la entidad se acogió al nuevo indicador de liquidez IRL, medida del riesgo de liquidez establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este indicador mide la liquidez de la compañía y su valor nunca puede ser menor a cero, punto donde indicaría una situación de iliquidez.

Inicialmente se midió la liquidez a una banda de tiempo de 7 días, pero a partir del 31 de diciembre de 2011 se inició el seguimiento a la banda de 30 días y se incorporó la razón del IRL. Por otro lado, para el año 2012 se inició la afectación del indicador de acuerdo con el nivel de activos de alta calidad requerido en la CE 044 de 2011.

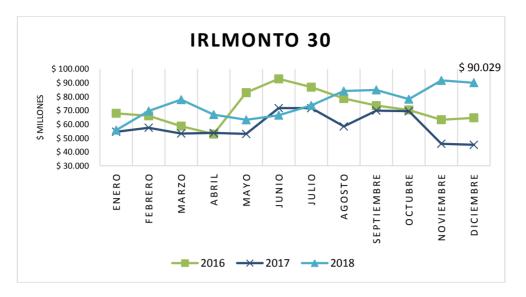
En el siguiente gráfico se aprecia el comportamiento del indicador para cada mes de los años 2016, 2017 y 2018.



A corte 31 de diciembre de 2018 el Indicador de Riesgo de Liquidez a 7 días fue de \$134.140 millones, con un total de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario de \$150.316 millones, conformado por un 75.8% de activos de alta calidad, de los cuales el disponible representa el 95.5%. El requerido modificado neto estimado de liquidez a 7 días fue de \$16.176 millones, con un flujo ajustado neto de rubros con vencimientos contractuales de \$3.779 millones y \$3.379 millones de flujo ajustado neto de vencimientos no contractuales.

Para el mismo corte el Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días fue de \$90.029 millones, El requerido modificado neto estimado de liquidez para los 30 días fue de \$60.286 millones con un flujo ajustado neto de rubros con vencimientos contractuales de \$45.803 Millones y \$14.827 millones de flujo ajustado neto de vencimientos no contractuales.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)



La razón del Indicador de Riesgo de Liquidez, que es igual a los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario sobre el requerido de liquidez neto, debe ser mayor a 100. Para el 31 de diciembre de 2018 fue de 907.2 a 7 días y 249.3 a 30 días.

La entidad realiza la medición de este riesgo a través de la gestión de activos y pasivos utilizando la herramienta informática provista por Finac S.A.

GIROS & FINANZAS C.F S.A. con el objetivo de realizar un análisis más detallado de la liquidez, desarrolló un análisis denominado "GAP Administrativo" donde se mide la exposición al riesgo de liquidez, mediante el análisis de la brecha de liquidez en la tercera banda, es decir a 90 días.

Es importante aclarar que las políticas, metodologías, procedimientos y flujogramas, que describen cada uno de los procesos tendientes a la gestión del riesgo de liquidez, se encuentran consignados en el manual SARL, que por sus siglas significa Sistema de administración de Riesgos de Liquidez, el cual se puede consultar de manera fácil a través de la Intranet de la compañía.

RIESGO DE MERCADO

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas de las carteras colectivas o fondos que administran, por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse, por ejemplo, como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

La compañía en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia realiza diariamente la valoración a precios de mercado de la totalidad de los títulos de renta fija en los cuales mantiene posiciones. Para lo anterior se utiliza el software del proveedor ALFA GL, administrador de inversiones que hace de esta labor un proceso eficiente y confiable.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Información cualitativa:

La misión de la tesorería es administrar la posición de liquidez de la compañía, logrando la más alta rentabilidad dentro de los niveles de riesgo permitidos, en este sentido se pueden gestionar diferentes activos aprobados, como bonos, CDTs, carteras colectivas, cuentas de ahorro, simultaneas e interbancarios. Teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Mantener adecuada liquidez para poder afrontar las diferentes operaciones financieras de la compañía.
- Obtener la mejor rentabilidad posible en el manejo de los recursos financieros dentro de los niveles de riesgo permitidos.
- Realizar operaciones de trading en productos de M/L y M/E, convirtiendo la tesorería en centro de utilidades.

Giros y Finanzas realiza operaciones únicamente por cuenta propia y estas atienden a alguno de los objetivos mencionados anteriormente.

Durante este periodo no se realizaron cambios significativos en políticas de la administración de riesgo de los diferentes negocios. Es importante mencionar que las estrategias de trading son cambiantes debido a los diferentes análisis de los mercados, las cuales son revisadas semanalmente. Estas deben encontrarse dentro de los límites y políticas aprobadas.

Información cuantitativa:

		Inversiones 2018										
		Cifras en Millones										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Portafolio Estructurado	\$ 18,714	\$ 9,193	\$ 23,321	\$ 26,095	\$ 26,599	\$ 29,707	\$ 28,387	\$ 47,600	\$ 48,892	\$ 62,149	\$ 52,475	\$ 42,684
Portafolio Trading	\$ 9,108	\$ 16,385	\$ 12,573	\$ 17,111	\$ 18,575	\$ 12,056	\$ 12,370	\$ 12,111	\$ 26,967	\$ 28,867	\$ 29,181	\$ 27,660
Portafolio Obligatorio	\$ 12,433	\$ 12,451	\$ 12,474	\$ 13,830	\$ 13,852	\$ 13,872	\$ 122	\$ 13,724	\$ 13,744	\$ 13,413	\$ 13,430	\$ 13,446
TOTAL	\$ 40,255	\$ 38,030	\$ 48,368	\$ 57,037	\$ 59,026	\$ 55,635	\$ 40,879	\$ 73,435	\$ 89,602	\$ 104,429	\$ 95,086	\$ 83,790

El portafolio de Giros y Finanzas estuvo en promedio en \$65.464 millones teniendo en cuenta todas las inversiones que se gestionan desde tesorería, con un mínimo de \$38.030 millones en el mes de febrero y un máximo de \$104.429 millones en el mes de octubre de 2017.

Gestión de riesgo

La evaluación del riesgo de mercado se realiza a través de la metodología de Valor en Riesgo VeR, en el software suministrado por el proveedor Finac S.A. Esta metodología de medición y evaluación se encuentra dentro de lo estipulado en la circular 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual dispuso bajo un modelo estándar los criterios y procedimientos necesarios para la medición de este tipo de riesgos, a través de la cual se mide la exposición a los riesgos por factores de tasa de interés en moneda legal y extranjera, riesgo de tasa de cambio, riesgo de precio de acciones y riesgo de carteras colectivas. El siguiente cuadro muestra el cálculo del VeR para cada uno de los factores de riesgo y el VeR total de la entidad al cierre del mes de diciembre de 2017 y 2018.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

VALOR EN RIESGO POR MODULOS

	2018/12	/31	2017/12	/31
	VaR	% del PT	VaR	% del PT
TASA DE INTERES	\$ $1,\!428,\!058,\!495$	1.77%	\$ 633,594,971	0.86%
TASA DE CAMBIO	\$ 2,352,091,550	2.91%	\$ 199,480,849	0.27%
CARTERAS COLECTIVAS	\$ 1,063,719,971	1.32%	\$ 752,550,254	1.02%
VALOR EN RIESGO TOTAL	\$ 4,843,913,482	5.99%	\$ 1,585,669,174	2.15%

El valor en riesgo total aumenta entre los cortes de diciembre 2017 y diciembre de 2018, explicado principalmente por un mayor valor en inversiones y fondos de inversión, saldo de exposición en moneda extranjera y un mayor factor de volatilidad para el dólar y el euro los cuales fueron actualizados durante el 2018 por la SFC.

A continuación, se presenta el detalle del valor en riesgo de mercado calculado:

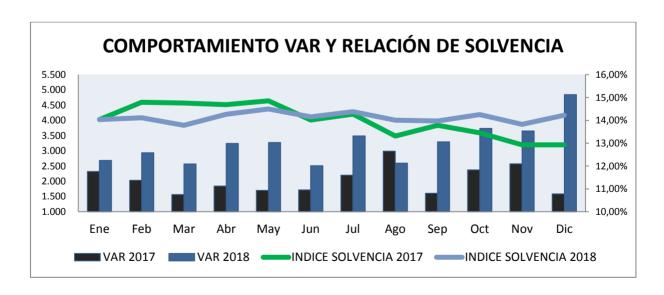
RIESGO DE TASA DE INTERÉS PRINCIPALES INVERSIONES							
INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	Saldo	Duración Modificada	Cambios en Pb		VaR		
TES B PESOS TF	\$ 3,401,880,000.00	1.40	233.00	\$	110,663,109.42		
CDT BANCO PICHINCHA	\$ 2,531,025,000.00	0.20	274.00	\$	13,889,697.08		
TES B PESOS TF	\$ 2,267,920,000.00	1.40	233.00	\$	73,775,406.28		
BONO ORD LEASING BANCOLOMBIA	\$ 2,123,740,000.00	2.71	222.00	\$	127,700,360.16		
CDT BANCO CORPBANCA	\$ 2,072,040,000.00	0.50	259.00	\$	27,051,368.86		
CDT BANCO DAVIVIENDA	\$ 2,036,720,000.00	0.29	268.00	\$	16,032,956.27		
CDT BANCOLOMBIA	\$ 2,034,700,000.00	0.98	259.00	\$	51,540,810.76		
CDT BBVA COLOMBIA	\$ 2,032,260,000.00	2.44	222.00	\$	110,127,322.81		
CDT BBVA COLOMBIA	\$ 2,031,400,000.00	1.79	233.00	\$	84,791,669.31		
TES CORTO PLAZO	\$ 1,960,540,000.00	0.42	268.00	\$	22,296,797.44		
CDT DAVIVIENDA IPC	\$ 1,516,920,000.00	0.37	268.00	\$	15,066,309.28		
CDT BANCO COMPARTIR	\$ 1,516,500,000.00	0.13	274.00	\$	5,406,086.52		
CDT C.F.C. SUFINANC. TUYA	\$ 1,504,065,000.00	0.21	274.00	\$	8,706,720.63		
BONOS ORDINARIO BCO DAVIVIENDA	\$ 1,500,105,000.00	2.53	222.00	\$	84,284,254.96		
TES B PESOS TF	\$ 1,133,960,000.00	1.40	233.00	\$	36,887,703.14		

RIESGO DE TASA DE CAMBIO						
MONEDA	VALOR POSICIÓN NETA	Ver Sensibilidad Neta				
DÓLAR AMERICANO	16,966,054,026.02	2,119,060,147.85				
EURO	2,118,467,295.97	233,031,402.56				
SUMA SENSIBIL	IDADES NETAS POSITIVAS	2,352,091,550.41				
SUMA SENSIBILIDADES NETAS NEGATIVAS						
	TOTAL	2,352,091,550.41				

RIESGO DE CARTERAS COLECTIVAS							
TIPO DE CARTERA	SALDO	VeR TOTAL					
COLECTIVA	SALDO	VER TOTAL					
FONDOS COMUNES	1,964,600,809.98	288,796,319.07					
FONDOS DE INVERSIÓN	4,210,821,582.26	618,990,772.59					
FONDOS DE VALORES	1,060,767,885.80	155,932,879.21					
TOTAL	7,236,190,278.04	1,063,719,970.87					

RELACION DE SOLVENCIA

La siguiente grafica muestra la evolución del VeR en el 2017 y 2018, así como el índice de solvencia con riesgo de mercado para los mismos periodos.



(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
VAR 2018	2,684	2,937	2,569	3,243	3,275	2,512	3,488	2,592	3,294	3,734	3,649	4,844
INDICE SOLVENCIA 2018	14.04%	14.12%	13.78%	14.27%	14.50%	14.15%	14.38%	14.01%	13.97%	14.26%	13.83%	14.22%
VAR 2017	2,322	2,030	1,564	1,844	1,699	1,717	2,200	2,990	1,606	2,373	2,571	1,586
INDICE SOLVENCIA 2017	14.04%	14.79%	14.76%	14.69%	14.86%	14.02%	14.27%	13.32%	13.78%	13.45%	12.93%	12.93%

Según la circular 007 de enero 31 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de enero de 2004 el porcentaje del VeR total que afecta la relación de solvencia es del 100%.

De acuerdo con el Decreto 1771 de 2012, El VeR total afecta la relación de solvencia con una ponderación de (100/9). De igual forma de acuerdo con este decreto, que está vigente desde julio de 2013, la relación de solvencia se divide en: relación de solvencia básica (que debe ser como mínimo el 4.5%) y relación de solvencia total, que continúa teniendo como valor mínimo el 9%.

El siguiente cuadro muestra los resultados de los cálculos de la relación de solvencia.

	Cifras en Millones			
_	20	18/12/31	20	17/12/31
Patrimonio Tecnico	\$	80,810	\$	73,769
Activos Ponderados por Riesgo	\$	568,111	\$	$552,\!941$
VAR Agregado	\$	4,844	\$	1,586
Indice de Solvencia sin Riesgo		14.22%		13.34%
Indice de Solvencia con Riesgo		12.99%		12.93%
Indice de Solvencia Básica		11.82%		12.06%

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas y/o se disminuya el valor de sus activos, debido al incumplimiento por parte de un deudor o contraparte de las obligaciones que tenga con la entidad.

La entidad ha desarrollado políticas, límites, procedimientos y metodologías que le permiten identificar, medir y controlar este tipo de riesgo. Asimismo, se cumple la normatividad colombiana sobre riesgos, y se realizan los respectivos informes a la parte directiva de la entidad.

Como entes responsables del manejo del riesgo crediticio se encuentran: Junta Directiva, Comité de Crédito y Comité de Riesgos, los cuáles reciben la información pertinente por parte de la Gerencia de Riesgos para el seguimiento del riesgo crediticio.

Políticas de Crédito: son formuladas en conjunto por el área de crédito con la debida evaluación del área de riesgo; estas incluyen plazos, montos, garantías, atribuciones de aprobaciones y excepciones, documentos soporte de las operaciones, etc y son debidamente aprobadas por la Junta Directiva.

Límites de Exposición: la entidad tiene definido límites de exposición crediticia por producto. Los límites establecidos en crédito son tenidos en cuenta en la determinación de las atribuciones, condiciones de los mismos y garantías requeridas, condiciones que son autorizadas por los entes decisorios en cada caso.

Desarrollo y mantenimiento de Evaluación de Riesgo. Esta se realiza de acuerdo con la normatividad colombiana, adicionalmente teniendo en cuenta indicadores de cartera, cubrimiento y metodologías para el

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

seguimiento de los créditos; esta información sirve para la evaluación de las políticas de crédito y de riesgo crediticio. La entidad siguiendo la normatividad realiza las debidas provisiones para las carteras que posee de esta forma efectuando un cubrimiento sobre el riesgo crediticio.

Revisión de Cumplimiento de Políticas: la Auditoria Financiera verifica periódicamente el cumplimiento de los límites, procedimientos y políticas definidas en el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio, dejando evidencia escrita que posteriormente es revisada y confrontada con las áreas involucradas, con el fin de definir acciones correctivas y preventivas, si es el caso.

Capacitación y especialización de habilidades de crédito. El personal del área de otorgamiento de crédito es debidamente capacitado para que tengan las suficientes herramientas para el análisis de los créditos, dentro del plan de capacitación se encuentran la actualización de las políticas de crédito cada vez que estas se modifican.

Clasificación de cartera

La entidad en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Financiera Colombiana ha clasificado la cartera de crédito y leasing según las modalidades existentes, y al corte de diciembre 31 de 2018 cuenta con créditos comerciales, consumo y vivienda. A la fecha del balance no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito individual sobre la cartera de la entidad.

Calificación de cartera

En cuanto a la calificación de los tipos de cartera que maneja la entidad se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1.995, que incluye la calificación mensual de la cartera, calificaciones acordes con los modelos de referencia para la generación de las provisiones. Semestralmente, por modificación de la normatividad desde julio de 2008, para el año 2018 se realizaron dos procesos de evaluación y recalificación para toda la cartera, junio y diciembre, incluyendo la totalidad de los clientes. Estas evaluaciones se realizaron con información proveniente de centrales de información crediticia, donde es posible observar el endeudamiento que tienen los clientes con el sistema, adicional a la información de comportamiento del cliente conocida por la entidad, así como por datos actualizados que puedan afectar la capacidad de pago del cliente.

Para todos los créditos se evalúan criterios, como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y otros sectores proveniente de las centrales de información crediticia, así como los riesgos a los que está expuesto; además de información de las garantías constituidas, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018, se presentaron los siguientes cambios en las políticas y procedimientos llevados a cabo por la entidad para la administración del riesgo de crédito:

- -Se actualizaron metodologías de otorgamiento en los productos rotativos.
- -Se actualizaron políticas de crédito para el producto Libranza y vehículo.

METODOLOGÍAS PARA MEDICIÓN DE RIESGOS

La Compañía cuenta con metodologías adecuadas y probadas que identifican los diferentes tipos de riesgo a los cuales la entidad se encuentra expuesta. La implementación de dichas metodologías ha permitido una adecuada gestión sobre los riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito y/o Contraparte, Operacional, Legal y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Las diferentes metodologías combinan procedimientos de tipo regulatorio o normativo, con procedimientos internos o gerenciales que permiten la toma de decisiones acerca de la gestión de riesgos y su posterior impacto sobre el desempeño de la entidad.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

RIESGO OPERATIVO

Giros y Finanzas C.F. S.A, cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluyendo aquellas situaciones relacionadas con asuntos legales y reputacionales.

De acuerdo con la anterior, la Administración de Riesgo Operativo se gestiona a través de las siguientes cuatro etapas:

Identificación: A partir de la experiencia de los dueños de procesos se identifican los riesgos operativos potenciales y ocurridos que en el desarrollo de la operación pueden afectar negativamente el logro de los objetivos.

Medición: En esta etapa se evalúa que tan probable es que un riesgo ocurra y en caso de su ocurrencia cual sería el impacto para la empresa a nivel económico, reputacional, legal y operativo.

Control: Se establecen las acciones correctivas que apunten a eliminar o mitigar los riesgos identificados, disminuyendo así, la probabilidad de ocurrencia o el impacto.

Monitoreo: En esta etapa se realiza un seguimiento al perfil de riesgo de la compañía, para ello se tienen en cuenta los niveles de riesgo residual de los procesos y los eventos de riesgo operativo que han sido reportados.

De esta manera, las cuatro etapas mencionadas anteriormente están encaminadas a prevenir futuras pérdidas derivadas de eventos de operativos. Cabe resaltar, que la compañía no solo gestiona el riesgo operacional inherente a productos, actividades, procesos y sistemas vigentes, sino también el correspondiente a nuevos productos y puesta en marcha de procesos o sistemas en forma previa a su lanzamiento o implementación.

Como parte del fortalecimiento de la gestión de riesgo operativo, Giros y Finanzas C.F. S.A continúa trabajando en fomentar la cultura de riesgo dentro de la compañía, en automatizar controles y mejorar los procesos, logrando así, gestionar eficazmente los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la entidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta que existen amenazas significativas ante la probabilidad de la ocurrencia de un incidente o desastre que afecta la operación, la compañía sigue encaminada a fortalecer el Plan de Continuidad de Negocio, con el objetivo de responder oportuna y organizadamente a eventos que afecten la normal operación de los procesos y que por lo tanto, pueden generar impactos sensibles en el logro de los objetivos.

De modo que, a finales del año 2018 dicha actividad se convirtió en un proyecto para la compañía, el cual será liderado por la Gerencia de Riesgos, esto con el fin de diseñar e implementar las estrategias de recuperación de los procesos definidos como críticos, así como también de garantizar la ejecución de las pruebas de contingencia que se definan. Con este proyecto, se busca estar preparado para responder emergencias, recuperarse de ellas y mitigar impactos ocasionados, permitiendo así, la continuidad de los procesos críticos.

RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DE TERRORISMO (SARLAFT)

La Compañía cumple con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica C.E. 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, denominado SARLAFT, con el fin de prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas,

El Manual de SARLAFT se encuentra actualizado y fue difundido entre todos los funcionarios de la Compañía.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El Oficial de Cumplimiento presenta los informes trimestrales a la Junta Directiva, incluyendo los siguientes temas:

Metodología de segmentación de los Factores de Riesgo como son clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones para los clientes activos de Giros y Finanzas.

La metodología de identificación de riesgos, incluyendo el mapa de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo con sus respectivas mediciones de riesgo inherente y riesgo residual, resultando una calificación de nivel de riesgo bajo en la entidad, de igual manera garantizar la ejecución de los controles implementados para la mitigación d los riesgos.

Las señales de alerta electrónicas continúan siendo un importante mecanismo de control de carácter preventivo y de monitoreo, la Compañía cuenta con la plataforma Monitor ACRM (Advance Compliance Risk Manager), la cual que cumple con las regulaciones más exigentes y avanzadas que han evolucionado en gestión de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, basado en administración de riesgos, monitoreo transaccional y generación de alertas electrónicas.

Se realiza una capacitación anual a nivel nacional dirigida a todos los empleados de la compañía a través de la herramienta denominada E-learning y de igual manera se realizó de forma presencial en cada una de las regionales de la Compañía.

La Compañía cumplió en forma adecuada con el envío mensual y trimestral de reportes legales a la UIAF, así como con la entrega de información solicitada por las autoridades competentes.

Se continua con la realización del Comité de SARLAFT, en donde se hace el seguimiento a la gestión de la Unidad de SARLAFT y en particular a las actividades de identificación de operaciones inusuales y sospechosas, el seguimiento a la debida diligencia en el conocimiento del cliente, su actividad y transacción, y el monitoreo de las diferentes transacciones que se realizan en la compañía.

La Auditoría Interna realiza en sus visitas presenciales a las oficinas un programa de SARLAFT, para verificar el cumplimiento de las normas.

La Revisoría Fiscal presentó sus informes de evaluación y sus recomendaciones han sido acogidas por la administración.

Giros y Finanzas cumplió con el envío a la DIAN del reporte de identificación de clientes FATCA (Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras) y CRS

Cumplimiento de obligaciones internacionales ONU: Congelamiento y prohibición de fondos vinculados a la financiación del terrorismo, de acuerdo con el Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

RIESGO LEGAL

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Siguiendo los lineamientos dispuestos por la Circular Externa 088 de 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la entidad ha definido claramente tres áreas funcionales que permiten la separación entre las actividades de trading y negociación (Front Office) con las actividades de monitoreo, control y administración de riesgos (Middle Office) y las actividades de procesamiento y contabilidad (Back Office).

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación se presenta una descripción de cada una de las responsabilidades de cada área funcional:

Front Office:

Encargado de la negociación, las relaciones con los clientes y los aspectos comerciales de la tesorería.

Middle Office:

Encargado de la medición de riesgos, verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, de efectuar los análisis de riesgos, elaborar reportes sobre cumplimiento de las políticas y límites y de los niveles de exposición de los diferentes riesgos inherentes a las operaciones de tesorería, de revisar en forma periódica las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de medición de riesgos.

Back Office:

Encargada del cumplimiento de las operaciones negociadas por el Front Office y de efectuar los aspectos operativos de la Tesorería tales como: el cierre, registro, contabilización y autorización final a las operaciones y los reportes legales relacionados con la Tesorería

Las operaciones y contratos realizados por la Tesorería se formalizan por medio de un acuerdo, el cual cumple tanto con las normas legales pertinentes como con las políticas y estándares de la entidad y cuentan con la aprobación previa del área jurídica de la entidad.

La participación en nuevos mercados o productos cuenta con el visto bueno del área jurídica, en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen de inversiones y operaciones aplicable a cada entidad.

28. RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

Mediante el Decreto 673 del 29 de marzo de 1994, se estableció que el patrimonio técnico no puede ser inferior a nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2018 la relación lograda por la compañía fue de catorce punto veintidós por ciento (14.22%); el patrimonio técnico de \$73.540 millones y los activos ponderados por riesgo de \$ 568.111 millones.

Al 31 de diciembre de 2017 la relación lograda por la compañía fue de trece punto treinta y cuatro por ciento (13.34%); el patrimonio técnico de \$73.769 millones y los activos ponderados por riesgo de \$ 552.941 millones.

29. CONTROLES DE LEY

Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. para los años 2018 y 2017, cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, información la cual fue tomada y transmitida fielmente de los libros de contabilidad.

30. GOBIERNO CORPORATIVO (No auditado)

De acuerdo a la Circular 67 de diciembre de 2001 de la Superintendencia Financiera, siguiendo los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea se revelarán las gestiones realizadas en las diferentes áreas de la entidad.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA.

La Junta directiva y la alta Gerencia de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A., conocen la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos y se encuentran comprometidas con la gestión de riesgos de la entidad. Es así como las políticas adoptadas respecto al manejo de la liquidez, captaciones y colocaciones, cupos con el sector financiero, cupos crediticios, operaciones y mercados en los que puede actuar el área de tesorería y de crédito, límites máximos de pérdidas en posiciones propias, el código de conducta y de ética aplicable a las operaciones de tesorería, además de las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la tesorería, la gerencia de riesgos y el área de operaciones, han sido analizadas previamente y autorizadas por estos órganos de dirección.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES

La entidad ha dispuesto de una estructura organizacional que acoge los lineamientos contenidos en la Circular Externa 088 de 2000 de la Superintendencia Financiera, mediante la total independencia de las áreas de front office que depende de presidencia, el middle office que reporta a Presidencia y el back office que depende del área de Operaciones financieras.

Para el desempeño de las funciones de middle office la entidad cuenta con la gerencia de riesgos encargada entre otras funciones, de la medición y análisis de riesgos, la verificación del cumplimiento de políticas de gestión de riesgos impartidas por las directivas y límites establecidos y la elaboración de reportes sobre los mismos.

Esta área se encarga del control de la gestión de riesgos de la tesorería y del riesgo crediticio, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA

La gerencia de riesgos, es la encargada de la medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos inherentes asociados al negocio. En este sentido, está bajo su responsabilidad toda la gestión de riesgos de la compañía, la cual es reportada al comité de riesgos, la alta gerencia y a la junta directiva, a través de informes claros, ágiles y precisos, los cuales tienen como propósito informar las diferentes exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos que a los límites y políticas establecidas se presenten, las operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones del mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. La periodicidad de envío de información es diaria, semanal y mensual, dependiendo del carácter del informe y del destino del mismo. De esta manera, tanto la alta gerencia como la junta directiva, se mantienen informados de los diferentes controles llevados a cabo en la gestión de riesgo, la cual no solo se limita a los controles reglamentarios emitidos por el ente de control, sino que adiciona la utilización de informe internos de tipo gerencial.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

SERVICIOS DE TECNOLÓGIA

Giros y Finanzas concentra sus esfuerzos en la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento de su plataforma tecnológica teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de clientes y grupos de interés. Los servicios de tecnología en 2018 se han concentrado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos con foco primordialmente en la profundización de la relación con los clientes, el crecimiento en las remesas y los comisionables, y el fortalecimiento del modelo de excelencia operacional que incremente la productividad en toda la organización. 2018 ha servido para reorganizar los equipos de trabajo de la Gerencia de Operaciones y Tecnología en tres unidades de dirección: servicios de arquitectura empresarial, servicios de operaciones y servicios de tecnología. Esta última unidad está conformada a su vez por: servicios de aplicaciones y arquitectura

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

TI, servicios de infraestructura y soporte, servicios de gestión de información, y servicios de seguridad de información y ciberseguridad. La estructura está alineada con la cadena de valor.

1) SERVICIOS DE APLICACIONES Y GESTION DE PROYECTOS Y PROCESOS

Los principales proyectos estratégicos implementados por la organización en 2018 son:

- Corresponsal Multipagas: permite realizar transacciones de pago y envío internacional en el tercero aliado. Esto amplia la red de GYF en más de 200 puntos.
- Página web transaccional: implementación mejoras nuevo canal portal transaccional para auto atención del cliente en operaciones monetarias y no monetarias.
- TDC MasterCard por BPO RBM: nuevo producto TDC franquiciada de GYF que permite tener un abanico más completo de productos para nuestros clientes.
- Banco de proyectos: aplicación para el registro de iniciativas y clientes de futuros negocios. Permite realizar seguimiento comercial hasta que los prospectos se concreten.
- BUC en SIIF: migración y activación de la base única de clientes en SIIF. Implementación de mecanismos seguros de actualización de datos de clientes por diferentes canales.
- Cartera de vivienda en SIIF: producto de cartera migrado al core SIIF. Administración de todo el proceso creación y desembolso de créditos a nivel centralizado.
- Caja en SIIF: modulo que integra los aplicativos externos afectando saldos operativos con todos los medios de pago. Administra la ventanilla y el manejo de fondos en oficinas.
- Cajeros Automáticos Servibanca: Implementación de cajeros automáticos en oficinas de la red propia con tarifas diferenciales más económicas para Tarjeta Débito.
- FATCA global y USA: ajuste al proceso de vinculación de productos de captaciones según la norma SARLAFT (Circular 055 de 2016) para FATCA y FATCA global.
- Reportes Legales y repositorio datos: automatización del cargue, procesamiento y presentación de información almacenada en los CORE para generar reportes de SFC.
- Módulo de administración de listas de control: aplicativo para almacenar y administrar listas de cumplimiento SARLAFT y autorizar transacciones sujetas a validación.
- Contabilidad de pagos en GT: permite desconectar el core financiero SBI y automatiza el cargue de la contabilidad para las transacciones de pago de giro.

En conjunto con la unidad de gestión de procesos fueron apoyadas estas iniciativas desde los servicios de tecnología:

- Implementación la metodología Lean Six Sigma y definición de 7 procesos a mejorar. Inicio de proceso de certificación como Green Belts.
- Definición de los procedimientos para apertura de cuenta de ahorros para colombianos residentes en el exterior permitiendo ampliar la cobertura en productos.
- Estandarización de los procesos en la red de oficinas para la atención oportuna a las novedades y
 solicitudes en la gestión de los dispositivos y periféricos (datáfonos) que habilitan las transacciones y
 operaciones en la red.
- Definición proceso Apoyo Transitorio de Liquidez "ATL" para solicitar ante el Banco de La República recursos que permitan solventar problemas temporales de liquidez de acuerdo con lo previsto en la Resolución Externa No. 6 de 2001 de la Junta Directiva BR.
- Manual de Maquina Recaudadora Movistar que consiste en un servicio que permite a los clientes de Movistar realizar el pago de sus facturas de telefonía Fija y Móvil en los centros de experiencia.
- Actualización de manuales de roles y responsabilidades para la gerencia de operaciones y tecnología.

2. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE INFORMACION

Continuamos en 2018 mejorando y consolidando la plataforma tecnológica de forma tal que aseguremos los acuerdos de niveles de servicio en los diferentes canales. Por ejemplo, los servidores y canales de comunicación mantuvieron un nivel de disponibilidad por encima de 99,6%. Atendimos la demanda en infraestructura para soportar el crecimiento de clientes, cuentas, transacciones, oficinas, canales y aliados terceros. Estas son las principales iniciativas adelantadas desde Infraestructura y gestión de información:

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Realizamos dos pruebas al plan de recuperación de desastres como parte del plan de continuidad de negocio obteniendo resultados satisfactorios y definiendo planes para el cierre de las brechas encontradas.
- Consolidación de la información de Venta Cruzada para el área Comercial.
- Implementación modelo de base de datos para información de tarjeta débito y tarjeta crédito.

El portal GYF recibió 35,7 mil transacciones monetarias y 212,3 mil no monetarias. Tiene 21,7 mil clientes registrados y reportamos 1.470 ataques diarios de ciberseguridad que fueron oportunamente prevenidos y ninguno se materializó.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la entidad si existe independencia de cada una de las áreas tanto de negociación como de control de riesgos y contabilización y dependen de áreas funcionales diferentes, sin generar ningún perjuicio por volumen de operaciones o por el tipo de negociación que la compañía realice.

VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

La entidad cuenta con diferentes mecanismos de seguridad para las negociaciones en cada uno de sus productos, permitiendo constatar que las operaciones que se realizan se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación y aplicativos dispuestos por la Compañía. La contabilización de las operaciones se realiza de manera transaccional, rápida y precisa.

Compra venta de efectivo: diariamente se parametriza en el aplicativo y se informa a la red de oficinas las tasas de compra y venta de divisas y se fijan en cartelera para conocimiento del público. Toda compra y/o venta de divisas en efectivo genera declaración de cambio.

Negociación de divisas con los intermediarios del mercado cambiario. Se efectúa por intermedio del sistema SET FX. Su liquidación se lleva a cabo a través de la cámara de compensación de divisas.

Los mecanismos de pago a contrapartes utilizados por Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. son: Swift para los dólares y el sistema SEBRA y portales bancarios nacionales para los pesos.

Existen diversos sistemas de información que dan seguridad y apoyo a la gestión de las operaciones de tesorería como:

MEC PLUS: Para efectos del control de los riesgos de la entidad, se han definido en el sistema MEC (Mercado Electrónico Colombiano) los cupos de contraparte. En este sistema se efectúan las negociaciones de los títulos valores de deuda pública y privada que se transan en el sistema financiero colombiano.

SET FX: Así como se efectúa el control de las operaciones en MEC, también se debe llevar el control de las operaciones y la administración de los cupos de contraparte en moneda extranjera - dólar. Para este fin, se han parametrizado los cupos de contraparte en el SET FX (Sistema Electrónico de Transferencia Forex.). Además, se ha parametrizado el sistema de cupos para que la totalidad de las operaciones se realicen a través de la cámara de compensación de divisas.

FINAC: Es la herramienta que permite plasmar la evaluación al riesgo de mercado utilizando la metodología definida por la Superintendencia Financiera.

PORFIN: Cupos en línea, es la herramienta que permite llevar un control a los cupos de crédito y contraparte en forma automática y en línea al registro de las operaciones efectuadas por la tesorería.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

AUDITORIA

Auditoría interna revisa periódicamente las operaciones de la entidad (una muestra), evalúa el cumplimiento de los límites, el cierre de las operaciones, valida que las operaciones se realicen conforme a las condiciones de mercado, también evalúa las operaciones realizadas con las empresas o personas vinculadas a la entidad (se revisan los plazos, tasas, etc, con el fin de validar que no se otorgan condiciones preferenciales por tratarse de entidades vinculadas).

En los sistemas de administración de riesgos: Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, evalúa la implementación de las metodologías, procedimientos, cumplimiento de los límites y controles establecidos por la Junta Directiva y el oportuno flujo de información a la Junta Directiva y alta gerencia. Presenta los informes a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Presidencia.

Auditoría interna también evalúa los sistemas de control Interno (SCI) y atención al consumidor financiero (SAC).

ESTADO ACTUAL DEL SARC EN LA ENTIDAD

Continuando con lo planteado y cumpliendo así mismo las directrices de la Superintendencia Financiera para una adecuada medición del riesgo crediticio, las Entidades Financieras deben cumplir con la implementación, mantenimiento y control de un adecuado sistema para la administración del riesgo crediticio (SARC). En la administración del riesgo crediticio se contemplan: Políticas de administración del riesgo, procesos administrativos del riesgo, modelos internos y de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistemas de provisiones para cubrir el riesgo y procesos de control interno. Giros y Finanzas clasifica la cartera en las modalidades de: Comercial, Consumo, y Vivienda.

Al 31 de diciembre de 2018 Giros y Finanzas cuenta con un sistema integral para la administración del riesgo de crédito, donde participan áreas especializadas en el otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera.

RECURSO HUMANO

Nuestras áreas de riesgo están dadas básicamente por los funcionarios involucrados en el área operativa como directores regionales, jefes zonales; los cuales se encuentran calificados tanto académicamente como en experiencia así:

	REGIONAL CENTRO								
CARGO	NIVEL ES COLARIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA							
DIRECTOR REGIONAL	Especialización								
JEFES ZONALES (7)	14% Especialización 43% de los jefes zonales con estudios superiores culminados 43% de los jefes zonales con estudios superiores sin culminar	100% Tiene experiencia en sector financiero y sector comercial							
JEFES OFICINA (45)	38% de los jefes de oficina con estudios superiores culminados 2% de los jefes de oficina con estudios superiores sin culminar 49% de los jefes de oficina con estudios técnicos y/o tecnólogos 11% de los jefes de oficina con bachillerato	70% tiene experiencia en el sector, 79% con experiencia comercial y el 100% tienen experiencia laboral. El 100% llegaron a este cargo por promoción interna.							

	REGIONAL MEDELLIN								
CARGO	NIVEL DE ES COLARIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL							
DIR REGIONAL	Contadora Titulada, Especialista y Magister	Experiencia en el sector financiero, comercial y servicios							
JEFES ZONALES (3)	100 (3)% Tecnólogos graduados y están culminando la profesionalización	El 67 % tiene experiencia laboral en el sector financiero y un 33% en el sector servicio y comunicaciones							
SUBDIRECTORA (1)	100 (1)% Tecnóloga graduada y están culminando la profesionalización	Experiencia en el sector comunicaciones, su primera experiencia Financiera fue en Giros y Finanzas.							
JEFES DE OFICINA (26)	46 % (12) con estudios técnicos, 35%(9) con estudios tecnológicos, 19% (5) con estudios superiores	43% con experiencia en el sector financiero,19% con experiencia en el sector real, 38% experiencia en el sector real y financiero. 100% con experiencia comercial. El 100 % ocupan este cargo por promoción interna							

REGIONAL EJE CAFETERO				
CARGO	NIVEL DE ESCOLARIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL		
DIR REGIONAL	Profesional	Tiene experiencia laboral en áreas comerciales		
SUBDIRECTOR REGIONAL	Profesional	Tiene experiencia laboral en el sector financiero		
COORDINADOR DE CAPACITACION	Tecnólogo	Tiene experiencia en el sector financiero y área comercial		
JEFES ZONALES (3)	3 Zonales con Estudios superiores culminados	jefe de zona cuentan con experiencia en el sector financiero, y cuentan con otras experiencias comerciales. Todos fueron nombrados por Promoción interna		
JEFES DE OFICINA (25)	11 Jefes con Estudios superiores culminados para un 44%	14 jefes de agencia tienen experiencia en el sector financiero, 19 cuentan con experiencia comercial. El 99% llegaron a este cargo por Promoción interna, uno fue contratado para esa función		
	3 jefes con Estudios tecnológicos culminados, para un 12%			
	6 jefes con Estudios técnicos culminados, 2%			
	8 Jefes cursando Estudios superiores, representan el 32%			

REGIONAL COSTA			
CARGO	NIVEL DE ES COLARIDAD	EXPERIENCIA LABORAL	
DIRECTOR REGIONAL	Especialización	100% Comercial. Llegó al cargo por proceso de selección externa.	
SUBDIRECTOR	Tecnólogo	100% sector financiero. Promovida internamente.	
JEFES ZONALES (5)	60% Profesionales - 40% En Estudios Superiores	60% Con experiencia en el Sector Financiero - 100% experiencia Comercial. 100% Promovidos	
JEFES DE OFICINA (28)	36% Profesionales - 40% Técnicos/Tecnólogos - 18% Estudios Superiores Aplazados - 3% Estudios Superiores - 3% Bachiller	39% Con experiencia en el Sector Financiero - 61% Con Experiencia Comercial. El 93% Promovidos y el 7% ingresaron directamente como Jefes	

REGIONAL SUROCCIDENTE				
CARGO	NIVEL ES COLARIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA		
DIRECTOR REGIONAL	Estudios superiores culminados	Experiencia en el sector financiero.		
JEFES ZONALES (7)	29% Estudios superiores en curso, el 43% estudios superiores culminados, el 14% estudios técnicos/tecnólogos culminados, 14% estudios superiores aplazados.	El 71% tiene experiencia laboral en el sector financiero. El 14% tienen experiencia comercial y el 14% en la parte administrativa.		
JEFES DE OFICINA (56)	El 13% de Jefes de Agencia están en estudios superiores en curso, el 5% son bachilleres, el 41% estudios superiores culminados, el 23% estudios técnicos/tecnólogos culminados, el 18% estudios superiores aplazados.	El 67% tiene experiencia laboral en el sector financiero. El 31% tienen experiencia comercial. El 2% tienen experiencia en el sector administrativo.		

31. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que no hayan sido en ellos revelados y puedan afectar significativamente los estados financieros.

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 22 de enero de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social en Asamblea que se realizará dentro de los plazos establecidos por Ley quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 09 de marzo de 2018.